

# **CONVOCATORIA N055**

## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N055-2021**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS Y DE TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA .**

### **ÍNDICE**

#### **1. Generalidades**

- 1.1) Antecedentes
- 1.2) Definición de términos
- 1.3) Calendario de eventos
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5) Disposición y costo de la “CONVOCATORIA”
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
- 1.7) Servidores Públicos autorizados por la “CONVOCANTE” para coordinar las actividades y actos de la licitación
- 1.8) Forma en que se verificará la licitación
- 1.9) ¿Cuándo se declarará desierto la licitación?
- 1.10) Criterios para desechar las propuestas
- 1.11) Criterios para la adjudicación del “CONTRATO”
- 1.12) Obligaciones de Confidencialidad
- 1.13) Patentes, marcas y derechos de autor
- 1.14) Cancelación del procedimiento

#### **2. Instrucciones para integrar las proposiciones**

- 2.1) Integración de la proposición
- 2.2) Descripción de los servicios a adquirir
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción de los servicios
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5) Forma de presentar la oferta económica

#### **3. Formalización del “CONTRATO” y Condiciones de pago**

- 3.1) Formalización del “CONTRATO”
- 3.2) Garantías
- 3.3) Condiciones de pago
- 3.4) Penas convencionales, deducciones y descuentos por atraso en el cumplimiento
- 3.5) Rescisión administrativa del “CONTRATO”
- 3.6) Terminación anticipada del “CONTRATO”
- 3.7) Cantidads adicionales
- 3.8) “LICITANTES” que resulten adjudicados
- 3.9) Inconformidades

# 1

## GENERALIDADES

### 1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Secretaría de Administración, a la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N055-2021**, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y los artículos 12 fracción II, 39 fracción I, 47 fracción II, 49 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en lo sucesivo la “LEY”, por lo cual se emite la siguiente “**CONVOCATORIA**” que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación y que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 71 de la “LEY”, conforme a las especificaciones aquí descritas, con cargo al Convenio de Coordinación para el ejercicio 2021 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2021).

### 1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

**ÁREA USUARIA DE LOS SERVICIOS:** Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, C5 “SITEC” y Fiscalía General del Estado..

**CONVOCATORIA:** La “CONVOCATORIA” de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N055-2021**.

**CONTRALORÍA:** Contraloría del Estado.

**CONTRATO:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación y las personas adjudicadas para proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.

**CONVOCANTE.** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**DGAD:** Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, como área de la Secretaría de Administración encargada de llevar a cabo el presente procedimiento.

**ENTE REQUIRENTES:** La Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, C5 “SITEC” y la Fiscalía General del Estado para efectos del 2º párrafo del art. 4º de la Ley.

**FGE:** Fiscaía General del Estado.

**HOY SE COMPRÁ:** Plataforma electrónica de consulta de las adquisiciones gubernamentales administrada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con dirección electrónica:  
<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE:** Personas físicas o morales que por sí o en propuesta conjunta participen en el presente procedimiento, así como la que resulte adjudicada, la que firme y/o ejecute el contrato correspondiente.

**PARTIDA:** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un “CONTRATO”, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

**PRECIO NO ACEPTABLE:** Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizado, resulte superior en un diez por ciento o más a lo ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en un mismo procedimiento de contratación o de adquisición.

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS:** Servidor Público encargado de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los servicios solicitados en esta licitación en términos que señala el 2º párrafo del artículo 4º de la Ley, señalados en el apartado 2.3).

**RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

**SECRETARÍA Y/O “SAE”:** Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

**SEFI:** Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

**SEGOB:** Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**SESESP:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**SSP:** Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

**UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

### 1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de “CONVOCATORIA”	20, 21 y 22 de septiembre del 2021	En “HOY SE COMPRÁ”: las 24 horas.  En el domicilio de la “CONVOCANTE”: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a la “CONVOCATORIA” y anexos en su caso)
Venta de “CONVOCATORIA” (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la “CONVOCATORIA” antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	20, 21 y 22 de septiembre del 2021	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Visita física (Aplica únicamente para los licitantes que participen en la partida número 4), la cual es obligatoria para los licitantes participantes y se realizará en las instalaciones de la Fiscalía General del estado, con domicilio en Av. Héroe de Nacozari Esq. J. Refugio Velasco, S/N Barrio de la Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags.	23 de septiembre del 2021	9:00 horas
Fecha límite para recibir las dudas sobre la “CONVOCATORIA”	24 de septiembre del 2021	10:00 horas
Junta de aclaraciones	27 de septiembre del 2021	12:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (sobre).	1 de octubre del 2021	De las 8:00 hasta las 10:00 horas (hora límite)
Apertura de proposiciones	1 de octubre del 2021	10:01 horas
Emisión y notificación del fallo	8 de octubre del 2021	15:00 horas
Fecha límite para la firma del “CONTRATO” por parte del “PROVEEDOR” adjudicado.	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	

### 1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- Los “PROVEEDORES” que NO realicen el pago de la “CONVOCATORIA” en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”.
- Los “PROVEEDORES” que no cuenten con la capacidad para la entrega de los servicios solicitados.
- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “LEY”.
- El “PROVEEDOR” que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido

- El “PROVEEDOR” que se encuentre en algún incumplimiento de “CONTRATO” con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

#### 1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA “CONVOCATORIA”:

La “CONVOCATORIA” estará a su disposición en la dirección electrónica:

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

El costo de la “CONVOCATORIA” se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Sección III, Capítulo XII, artículo 18, fracción I, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2021, por la cantidad de **\$1,400.00 (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100, M.N.);** los “PROVEEDORES” que deseen adquirir la “CONVOCATORIA” de la LICITACIÓN, podrán realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, en la siguiente cuenta:  
BANCO: BANORTE  
CUENTA: 0190956422  
CLABE: 072010001909564224

En este caso el “PROVEEDOR” deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la SECRETARÍA DE FINANZAS, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 43150101.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

#### 1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta LICITACIÓN se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la SAE, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas con los “LICITANTES” que se encuentre presentes.

De conformidad con el artículo 45 de la “LEY”, el medio que se utilizará es **PRESENCIAL**, en el cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, es decir, hasta la hora límite señalada en el apartado 1.3) de esta “CONVOCATORIA”.

En este procedimiento de contratación no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los “LICITANTES”, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 58 de la “LEY”.

#### PARA LA VISITA FÍSICA DE LA PARTIDA 4, CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

La visita física será obligatoria para todos aquellos “LICITANTES” que participen en la partida 4. El acto será un evento formal, el cual comenzará puntualmente y podrá desahogarse con las prácticas que se consideren necesarias para hacer anotaciones, tomar medidas, etc., a los inmuebles y equipos que se determinen en la reunión previa al inicio del recorrido. (Dicha reunión se realizará antes de realizar el recorrido)

El punto de reunión para realizar la visita física, será en las instalaciones de la Fiscalía General del estado, con domicilio en Av. Héroe de Nacozari Esq. J. Refugio Velasco, S/N Barrio de la Purísima, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags, iniciando la visita a las 9:00 horas del día 23 de Septiembre de 2021.

La visita será guiada y serán atendidos por el Ing.Oswaldo Hiram Sánchez Calvillo, Director de Seguridad e Infraestructura Tecnológica de la Fiscalía General del estado de Aguascalientes.

Los “**LICITANTES**” que asistan a esta visita física, deberán haber realizado el pago de la “**CONVOCATORIA**” correspondiente, solo se aceptará a una persona por empresa y/o persona física, por lo que deberán mostrar al personal que guíe la visita física la copia del recibo de pago de convocatoria expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado o bien la copia del recibo de pago realizado en banco o transferencia bancaria, además de copia de una identificación oficial con fotografía vigente.

#### **1.7) SERVIDORES PÚBLICOS AUTORIZADOS POR LA “CONVOCANTE” PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la “**LEY**”, los Servidores Públicos autorizados por la “**CONVOCANTE**” para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, los Servidores Públicos encargados de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA** está integrado por:

- Bertha Alicia Gallegos Rocha.
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Tulia Estela Carrera Reyes.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno.
- Melisa Pasillas Valdivia.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Enrique Ramos Hernández.
- Georgina Maldonado Ruteaga.

#### **1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:**

##### **I. JUNTA DE ACLARACIONES:**

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el artículo 52 de la “**LEY**”, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3)** de la “**CONVOCATORIA**”, conforme al siguiente orden:

1. Los “**LICITANTES**” que adquirieron la “**CONVOCATORIA**” en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el apartado **1.3)** de la presente “**CONVOCATORIA**”, deberán remitir a la “**CONVOCANTE**”, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el **Anexo J.A.** de la presente “**CONVOCATORIA**”, esto a más tardar el **día y hora señalados en el punto 1.3)** de la “**CONVOCATORIA**”, las cuales podrán presentarse en cualquiera de las siguientes opciones:

a) Deberán entregar en el domicilio de la “**CONVOCANTE**”:

1. Original y copia simple para cotejo del recibo de pago de “**CONVOCATORIA**”. En caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar además el recibo correspondiente.
2. Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “**LICITACIÓN**” (Anexo A) por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “**LICITANTE**”: Denominación

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la “**CONVOCATORIA**” y el artículo 52 de la “**LEY**”.

3. El documento en original que contenga las preguntas (Anexo J.A.), adjuntando el respaldo electrónico en formato Word mediante dispositivo de almacenamiento USB o CD.

**b)** Por correo electrónico enviar:

1. A las siguientes direcciones:  
tulia.carrera@aguascalientes.gob.mx,  
melisa.pasillas@aguascalientes.gob.mx,  
rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx,  
daniel.franco@aguascalientes.gob.mx,  
mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx  
georgina.maldonado@aguascalientes.gob.mx

debiendo enviar el documento que contenga las preguntas mediante el Anexo J.A. en archivo editable (Word), y **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5260, 5027, 5198, 5373, 5021 y 5063.

2. Digitalizar el recibo de pago de “**CONVOCATORIA**”. En caso de que haya sido por transferencia electrónica deberá anexar el recibo correspondiente.
3. Digitalizar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la “**LICITACIÓN**” por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del “**LICITANTE**”: Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la “**CONVOCATORIA**” y el artículo 52 de la “**LEY**”.

El día y hora señalados en el punto 1.3) de la presente “**CONVOCATORIA**”, para la celebración de la junta de aclaraciones, los Servidores Públicos autorizados por la “**CONVOCANTE**” para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistidos por cuando menos un representante del área técnica o usuaria de los servicios, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la “**CONVOCATORIA**” y en presencia de los “**LICITANTES**” que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas. Cabe señalar que una vez que hayan contestado todas las preguntas, los “**LICITANTES**” podrán formular preguntas solamente sobre las respuestas dadas por la “**CONVOCANTE**”, por lo que no se aceptarán nuevas preguntas.

Las preguntas que reciba la “**CONVOCANTE**” de cada “**LICITANTE**” serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al concluir la junta de aclaraciones, en las oficinas de la “**DGAD**”. El “**LICITANTE**” que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de “HOY SE COMPRA”, en la siguiente liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>, ya que las modificaciones a la “**CONVOCATORIA**” incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la “**LEY**” formarán parte de la “**CONVOCATORIA**” y deberán ser consideradas por los “**LICITANTES**” en la elaboración de su proposición, y en consecuencia será obligatoria para todos los presentes y ausentes.

Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.

## II. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 53 y el punto número 1.3) de la presente “**CONVOCATORIA**”, de la siguiente forma:

- a) Con fundamento en el artículo 45 fracción I, 53, 54 de la “LEY”, se recibirán las proposiciones en UN sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada “LICITANTE” el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado 2.4) documentos de la “CONVOCATORIA” y demás requisitos señalados como obligatorios en la presente “CONVOCATORIA” y las modificaciones (si hubieren) que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos (Apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA” en el Módulo de Recepción ubicado en la planta baja de las oficinas de la “SAE” en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en recepción, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la “CONVOCATORIA” a fin de que se reciban las proposiciones presentadas en tiempo y forma. El sobre que contenga la proposición, no será recibido por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el apartado 1.3), de la presente “CONVOCATORIA”.
- c) Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la “LEY”, previo al acto de presentación y apertura ésta “CONVOCANTE” procederá a recibir las proposiciones como se señaló en el párrafo anterior hasta la hora límite y procedimiento señalado en el apartado 1.3).
- d) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- e) De entre los “LICITANTES” que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la “CONVOCANTE” y la “CONTRALORÍA” designen, para el caso que nos ocupa lo será el Servidor Público del “ENTE REQUIRENTE” y el Servidor Público facultado para llevar a cabo el procedimiento de licitación, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- f) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, dicha acta será firmada por los presentes quienes quisieron hacerlo en el entendido de que la falta de firma de algún “LICITANTE” no invalidará el acto.

### III. NOTIFICACIÓN Y FALLO DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con el artículo 57 de la “LEY”, la “CONVOCANTE” emitirá un fallo, el cual deberá contener:

- a) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando, en caso de desechamiento, todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la “CONVOCATORIA” que en cada caso se incumpla.
- b) La relación de “LICITANTES” cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- c) En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o de cálculo correspondiente;
- d) Nombre del “LICITANTE” a quien se adjudica el “CONTRATO”, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la “CONVOCATORIA”, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada “LICITANTE”.
- e) Nombre, cargo y firma del Servidor Público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones;
- f) En caso de que se declare desierto la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron;

- g) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables;
- h) El “CONTRATO” se adjudicará al “LICITANTE” cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la “CONVOCATORIA” y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo;
- i) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el “CONTRATO”, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la “LEY”, y
- j) Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la “LEY”.

#### 1.9) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la “LEY”, la “CONVOCANTE” procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b. Cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables;
- c. Cuando los precios excedan el techo presupuestal;
- d. Cuando al momento de la inscripción y apertura de proposiciones no se registre ningún “PROVEEDOR”.

#### 1.10) CRITERIOS PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS:

Con fundamento en los artículos 50 fracción XV y 55 de la “LEY”, la “CONVOCANTE” desechará las proposiciones de los “LICITANTES” que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) No ajustar las proposiciones a cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en esta “CONVOCATORIA” que afecten la solvencia de la proposición.
- b) Las proposiciones que no se puedan evaluar por falta de algún requisito o por el incumplimiento en el contenido de los mismos o por estar ilegibles, quedarán desechadas.
- c) Si se comprueba que algún “LICITANTE” ha acordado con otro u otros elevar los precios del “servicio”, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las o los demás “LICITANTES”.
- d) Si presenta más de una propuesta, alternativa de propuesta o que la propuesta sea condicionada.
- e) Por realizar el pago de “CONVOCATORIA” fuera de los plazos establecidos en el calendario del apartado 1.3) de la presente “CONVOCATORIA”. Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida “SEFI” por el pago de la “CONVOCATORIA” contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.
- f) Si el “LICITANTE” no firma autógrafamente las proposiciones técnica y económica, todos los anexos, manifiestos y demás documentación requerida en “LA CONVOCATORIA”, y si falta la firma(s) de algún documento que presente solicitado como requisito y que deba contener dichas firmas.
- g) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la “LEY”.
- h) Si no se dedica al ramo requerido por “LA CONVOCANTE” se entenderá que pretenderá subcontratar.
- i) Por conocimiento de la “CONVOCANTE” o del “ENTE REQUIRENTE”, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al “LICITANTE” de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- j) Si la proposición técnica, económica o algún otro documento que integre su proposición, es ilegible, contiene tachaduras o enmendaduras.

- k) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, IVA, total y gran total), o bien error de cálculo en cada partida ofertada (subtotal, IVA, total y gran total).
- l) Por rebasar el techo presupuestal en su proposición económica.
- m) Por no presentar el comprobante de pago de “**CONVOCATORIA**”, conforme a lo señalado en el apartado 1.8).
- n) Por no acompañar la traducción al español de algún documento que se presente en otro idioma.
- o) Si no señala tanto en la proposición técnica como económica alguna “marca y modelo” del bien o servicio, o que señale la palabra “similar” seguida de su marca y modelo, o no coincida la marca y modelo que oferta en su propuesta técnica con la marca y modelo señalada en su propuesta económica, o bien proponga más de una marca, para un mismo bien o servicio.
- p) Cuando sea validada en la lista nominal de la página del Instituto Nacional Electoral (<https://listanominal.ine.mx/scpln/>) la credencial de elector presentada para fines de identificación (todas las credenciales de elector presentadas serán validadas) y está no esté vigente según la validación que se lleve a cabo por la “CONVOCANTE”.
- q) El no llevar a cabo las modificaciones hechas en la junta de aclaraciones a los anexos, documentos, formatos o cualquier manifiesto en donde se indique la modificación.
- r) Si no puede verificar la validez de un comprobante fiscal digital por Internet CFDI en la página del SAT, porque estos no cuentan con el código de barras bidimensional QR (Quick Response Code) o cuente con este, pero no se pueda verificar con cualquier lector convencional, o no cuente con el número de folio fiscal, o bien con los datos del CFDI no se pueda verificar su validez por ningún mecanismo.
- s) Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales por faltarle algún requisito o por cualquier causa que impida su validación.
- t) En caso de propuesta conjunta, por no adjuntar el comprobante de pago de “**CONVOCATORIA**” por cada uno de los integrantes de la propuesta.
- u) Por no asistir a la visita física obligatoria de la partida 2.

Para estos casos se asentarán las causales que correspondan debidamente fundado y motivado, en el acta respectiva.

#### 1.11) CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO”.

Se llevará a cabo conforme al artículo 56 de la “LEY”, una vez hecha la evaluación de las ofertas, se adjudicará el “CONTRATO” correspondiente al “LICITANTE” cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente “**CONVOCATORIA**”, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “SAE” así como las establecidas en forma expresa en los apartados 2), 2.4) y Anexos de la “**CONVOCATORIA**”.

**“LA CONVOCANTE” procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario en los términos señalados en el artículo 55 párrafo segundo de LA “LEY”.**

De conformidad con el artículo 56 de la “LEY”, y para efectos del artículo 19 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes en la presente adquisición se preferirá como “PROVEEDORES”, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

#### 1.12) OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD.

Los “LICITANTES” se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la “CONVOCANTE” y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta “LICITACIÓN”. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la “CONVOCANTE”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente “LICITACIÓN”, teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el “LICITANTE” acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley

de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto será responsable de los daños y perjuicios que cause a la “**CONVOCANTE**” por el incumplimiento de esta obligación.

#### **1.13) PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

El “**LICITANTE**” asume toda la responsabilidad, civil, penal, mercantil y administrativa por las posibles violaciones a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho de tercero, por tanto se obligan a sacar en paz y a salvo a la “**CONVOCANTE**” respecto de cualquier demanda o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier pérdida, daño, gasto o responsabilidad, derivada del incumplimiento o violación sin cargo alguno para ésta.

#### **1.14) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la “**LEY**”, la “**CONVOCANTE**” podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia “**CONVOCANTE**”. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los “**LICITANTES**”, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la “**LEY**”.

## **2**

### **INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES**

#### **2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I y 53 primer párrafo de la “**LEY**”, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado **2.4)** de la presente “**CONVOCATORIA**” rotulado con los siguientes datos:

1. Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N055-2021** para la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de bienes informáticos y de telecomunicaciones requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública.
2. Datos de identificación del “**PROVEEDOR**”: Domicilio completo, teléfono, fax, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto **2.4)** de la “**CONVOCATORIA**”, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. No será causa de desechamiento el no cumplir con este requisito.

#### **PROPOSICIÓN CONJUNTA**

De conformidad con el artículo 53 párrafo segundo de la “**LEY**”, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una empresa, bajo los siguientes requisitos:

- a) Deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las “**PARTICIPANTES**” en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
- b) En este supuesto las proposiciones deberán ser firmadas por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, dicha designación deberá quedar asentado en el clausulado del convenio antes señalado.

Cuando la “proposición conjunta” resulte adjudicada con un “**CONTRATO**”, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas “**PARTICIPANTES**” en la “proposición”, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del “**CONTRATO**”, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio “**CONTRATO**”.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la “proposición conjunta” puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de “proposición conjunta”, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los interesados podrán agruparse para presentar una “proposición”, atendiendo a los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de “proposición conjunta”, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la “proposición” y con el procedimiento de licitación pública;
- Descripción de las partes objeto del “**CONTRATO**” que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del “**CONTRATO**”, en caso de que se les adjudique el mismo.

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar (a través de un escrito) que la “proposición” se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este inciso se presentará con la “proposición” y, en caso de que a los “**LICITANTES**” que la hubieren presentado se les adjudique el “**CONTRATO**”, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el “**CONTRATO**” a los “**LICITANTES**” que presentaron una “proposición conjunta”, el “**CONTRATO**” será firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la “proposición conjunta” o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la “proposición conjunta”, antes de la fecha fijada para la firma del “**CONTRATO**”, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la “**CONVOCANTE**” por dichas personas o por su apoderado, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Los “**LICITANTES**” que decidan agruparse para presentar una “proposición conjunta”, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en el apartado 2.4) numerales 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 16 y 17 y suscribir el convenio señalado en el numeral 6.

## 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR:

**El objeto de esta “LICITACIÓN”** es para la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de bienes informáticos y de telecomunicaciones requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública.

En los apartados 2.4) y 2.5) de la presente “**CONVOCATORIA**” se indican claramente los anexos correspondientes a las partidas requeridas en esta licitación, lo anterior para que los “**LICITANTES**” puedan integrar tanto su propuesta técnica como su propuesta económica.

La adjudicación será por partida **TOTAL** a un solo Proveedor, el cual podrá ofertar una, varias o todas las partidas.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción	Vigencia	Garantía
1	1	Servicio	<p>SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIÓN:          SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO          CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE LA PLATAFORMA COHESITY DATAPLATFORM – MARCA HPE O SIMILAR, MODELO APOLLO R2200 GEN10 SYSTEM O SIMILAR, INCLUYA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONFIGURAR E INSTALAR 3 SERVIDORES HPE PROLIANT XL170R, DE LA SIGUIENTE MANERA:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONECTAR LOS SERVIDORES A LA RED DE ALMACENAMIENTO SAN iSCSI A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UN TÚNEL DE 10 GBPS.</li> <li>- CONFIGURAR E INSTALAR LOS TRANSCEIVER Y CONECTAR LOS CABLES DE FIBRA ÓPTICA A LOS SWITCHES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</li> </ul> </li> <li>2. PARA LOS SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO, LA SOLUCIÓN DEBERÁ CONCENTRARSE EN UN GABINETE TODO INCLUIDO, CON SEGURIDAD PARA NO INSERTAR ACCESORIOS ADICIONALES MEDIANTE BLANK KIT PARA UNA BAÑA.</li> <li>3. INSTALAR Y CONFIGURAR EL APlicativo COHESITY DATAPLATFORM ESTÁNDAR EDITION, CON UNA CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS AL MENOS 48TB EN ARCHIVOS.</li> <li>4. INSTALACIÓN DEL APlicativo DATAPROTECT PARA 10 TB, PERMITIENDO RESPALDAR LAS BASES DE DATOS DE LAS APLICACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AL MENOS 10TB, POR LA MISMA RED iSCSI DEL AMBIENTE EXISTENTE CON EL NUEVO SISTEMA DE RESPALDO.</li> <li>5. PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN, LA SOLUCIÓN PROPORCIONARÁ EL REPOSITORIO DONDE RESIDIRÁN LOS DATOS PRODUCTIVOS Y DE RESPALDO. LOS DATOS DE RESPALDO CONTENDRÁN HISTÓRICOS DIARIOS, SEMANALES Y DE AL MENOS 5 AÑOS. LOS DATOS SERÁN ARCHIVOS Y BASES DE DATOS.</li> <li>6. SE DEBERÁ ASEGURAR LA CORRECTA PUESTA EN OPERACIÓN DE LA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE DE ALMACENAMIENTO, QUE PERMITA REALIZAR EL RESPALDO EN LÍNEA, SIN RETRASOS DEL AMBIENTE PRODUCTIVO.</li> <li>7. LA SOLUCIÓN DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE REALIZAR DEDUPLOCACIÓN, COMPRESIÓN Y ENCRIPCIÓN PARA TODA LA INFORMACIÓN RESGUARDADA, PARA EVITAR QUE SEA PUNTO DE ATAQUE POR AMENAZAS TIPO SECUESTRO DE DATOS O RANSOMWARE.</li> </ol> <p>PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE DEBERÁN INCLUIR LOS SIGUIENTES COMPONENTES DE HARDWARE: DENOMINADO HPE APOLLO R2200 GEN10 SYSTEM, A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CHASIS DE 2U CON CUATRO MÓDULOS DE VENTILADOR DE ROTOR ÚNICO Y DOS FUENTES DE ALIMENTACIÓN PLATINUM DE 1600 W CA O 800 W CC, DIMENSIONES DEL PRODUCTO (MÉTRICO): 8,76 X 44,80 X 87,93 CM (TOLERANCIA DE MEDIDAS +/- 2 CM), PESO (MÉTRICO): 46,70 KG MÁXIMO (TOLERANCIA DE PESO +/- 1KG).</li> <li>2. TRES SERVIDORES DE COMPUTO MARCA HPE O SIMILAR, MODELO PROLIANT XL170R GEN 10 O SIMILAR, DE 24TB CADA UNO, SE CONECTARÁN A LA RED DE ALMACENAMIENTO SAN iSCSI POR UN TÚNEL (MEDIO DE TRANSMISIÓN DIRECTO) DE 10 GBPS (AL MENOS 2 PUERTOS POR NODO), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>A. DOS PUERTOS DE RED 10 GB 568 SFP+</li> <li>B. DOS TRANSCEIVER 10 GB SFP+ SR</li> <li>C. DOS CABLES DE FIBRA ÓPTICA LC-LC OM3, DE 5 MTS.</li> </ol> </li> <li>3. BLANK KIT PARA UNA BAÑA, PARA PROTECCIÓN DE INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ADICIONALES.</li> </ol> <p>PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE DEBERÁN INCLUIR LOS SIGUIENTES COMPONENTES DE SOFTWARE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A. APlicativo COHESITY DATAPLATFORM ESTÁNDAR EDITION, SE UTILIZA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE DE ALMACENAMIENTO, QUE PERMITA REALIZAR EL RESPALDO EN LÍNEA, SIN RETRASOS DEL AMBIENTE DE PRODUCCIÓN. DEDUPLOCACIÓN Y COMPRESIÓN HABILITADA, ENCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO.</li> <li>B. APlicativo DATAPROTECT PERMITE CONTAR CON LA CAPACIDAD DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN AUTOMATIZADA DE LAS BASES DE DATOS DE LAS APLICACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CON FUNCIONALIDAD PARA PERMITIR MOVER LOS RESPALDOS HACIA MEDIO DE CINTAS EXTERNO.</li> </ol> <p>SOPORTE TÉCNICO: PARA HARDWARE Y SOFTWARE NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SERVICIO, CON NIVEL PROACTIVE CARE 7X24 CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE.</p> <p>GARANTÍA POR 1,095 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL HARDWARE Y SOFTWARE EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>FECHA DE INICIO: 45 DÍAS NATURALES DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACION.</p> <p>FECHA DE TERMINO: 30 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA DE INICIO.</p> <p>ENTREGABLE: MEMORIA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN CON LAS CONFIGURACIONES E INSTALACIÓN REALIZADAS, QUE DEBERÁ SER ENTREGADA 1 DÍA HÁBIL DESPUES DE</p>	<p>FECHA DE INICIO: 45 DÍAS NATURALES DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACION.</p> <p>FECHA DE TERMINO: 30 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA DE INICIO.</p>	<p>1,095 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>

		<p>LA ADJUDICACIÓN. HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: LUNES A SÁBADO DE 8:00 A 21:00 HORAS.</p>		
2	1	<p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A LOS SIGUIENTES EQUIPOS CONCENTRADOS EN EL SITE PRINCIPAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:</p> <p>1.- SERVIDOR MARCA HP MODELO BL465C GEN8 10GB FLB CTO BLADE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 634975-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2P      2.- SERVIDOR MARCA HP MODELO BL465C GEN8 10GB FLB CTO BLADE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 634975-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2N      3.- SERVIDOR MARCA HP MODELO BL465C GEN8 10GB FLB CTO BLADE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 634975-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2V      4.- SERVIDOR MARCA HP MODELO BL465C GEN8 10GB FLB CTO BLADE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 634975-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2S      5.- HP BLC3000 CTO ENCLOSURE, CON NÚMERO DE PRODUCTO 696910-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2L      6.- SWITCH MARCA HP MODELO 6125G BLADE SWITCH OPT K, CON NÚMERO DE PRODUCTO 658247-B21 Y NÚMERO DE SERIE 6C725201QP      7. - SWITCH MARCA HP MODELO B-SERIES 8/12C SAN SWITCH BLADESYSTEM. C-CLASS, CON NÚMERO DE PRODUCTO AJ820B Y NÚMERO DE SERIE CN8350A00L      8.- SERVIDOR MARCA HP MODELO DL385P GEN8 8-SFF, CON NÚMERO DE PRODUCTO 653203-B21 Y NÚMERO DE SERIE USE403PF2K      9.- AUTOCARGADOR DE CINTAS LIBRERÍA HP 1/8 G2 LTO-5 3000 FC AUTOLOADER, CON NÚMERO DE PRODUCTO BL541B Y NÚMERO DE SERIE ORIGINAL: MXA352Z0FH, PRIMER REEMPLAZO: MXA310Z00D, SEGUNDO REEMPLAZO Y ACTUAL: MXA239Z3HY      10.- SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO MARCA HP MODELO HP 3PAR STORESERV 7200 2-N STORAGE BASE, CON NÚMERO DE PRODUCTO QR482A Y NÚMERO DE SERIE MXN402576 (SERIE 1635767)</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 Y TERMINA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA E INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS CONECTORES DE TARJETAS DE INTERFASE QUE SEAN REMOVIBLES, DE PUERTOS DE SWITCHES Y DE CABEZALES DE AUTOCARGADOR DE CINTAS, UTILIZANDO CARTUCHO LIMPIADOR.</li> <li>• LUBRICACIÓN DE VENTILADORES.</li> <li>• REVISIÓN OPERACIONAL Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES: DISCOS DUROS, VIDA ÚTIL DE BATERÍAS INTERNAS, FUENTES DE PODER, TARJETAS DE COMUNICACIÓN, VENTILADORES.</li> <li>• REVISIÓN Y EN SU CASO ACTUALIZACIÓN DE FIRMWARE Y APLICACIÓN DE PARCHES.</li> <li>• ACTUALIZACIÓN DE PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN.</li> <li>• VERIFICACIÓN Y EN SU CASO CONFIGURACIÓN DE INTERCONECTIVIDAD DE COMPONENTES Y CON OTROS EQUIPOS.</li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 Y CONCLUYE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, E INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ATENCIÓN ILIMITADA DE REPORTES POR FALLAS Y/O AVERÍAS, CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, MEDIANTE VÍA TELEFÓNICA, REGISTRO DE INCIDENTES AUTOMATIZADOS, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CHAT EN TIEMPO REAL.</li> <li>• AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO, SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA.</li> <li>• EN EL CASO DE QUE EXISTAN INCIDENTES QUE NO SE PUEDAN RESOLVER DE FORMA REMOTA EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ ASISTENCIA TÉCNICA EN EL SITIO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES NIVELES DE ATENCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA LOS EQUIPOS DE LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4, 5, 7 Y 8 APLICA EL SERVICIO HPE POINTNEXT TECH CARE CRITICAL SVC, O SIMILAR, CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 MINUTOS, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA (CONEXIÓN DIRECTA CON ESPECIALISTAS). ADMINISTRACIÓN DE CORTES DE ENERGÍA, REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE HARDWARE DENTRO DE LAS 6 HORAS POSTERIORES AL DIAGNÓSTICO.</li> <li>• PARA EL EQUIPO DE LOS NUMERALES 6 Y 9, APLICA EL SERVICIO HPE POINTNEXT TECH CARE ESSENTIAL SVC O SIMILAR, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 15 MINUTOS, LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, (CONEXIÓN DIRECTA CON ESPECIALISTAS). ASISTENCIA EN EL SITIO DENTRO DE LAS 4 HORAS POSTERIOR AL DIAGNÓSTICO.</li> <li>• PARA EL EQUIPO DEL NUMERAL 10, APLICA EL SERVICIO HPE POINTNEXT TECH CARE ESSENTIAL SVC O SIMILAR, CON TIEMPO DE RESPUESTA EN SITIO DE 4 HORAS PARA EL HARDWARE Y 6 HORAS PARA EL SOFTWARE.</li> </ul> </li> <li>• EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ TODOS LOS MATERIALES, PIEZAS DE REEMPLAZO Y ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE EL EQUIPO CONTINUÉ CON SU CORRECTA OPERACIÓN.</li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DEL DOCUMENTO DE SOPORTE EMITIDO POR HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE) A NOMBRE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR CONTRATO DE SOPORTE EMITIDO POR HEWLETT PACKARD ENTERPRISE (HPE), QUE CONTENGA LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NÚMERO DE CONTRATO</li> <li>- NÚMEROS TELEFÓNICOS O MEDIOS DE CONTACTO PARA CONTACTAR AL PERSONAL ENCARGADO DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO, DIRECTAMENTE DE PARTE DEL FABRICANTE.</li> <li>- NOMBRE DEL CLIENTE</li> <li>- NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR</li> <li>- CONTACTO DEL PROVEEDOR</li> <li>- VIGENCIA DE INICIO Y TÉRMINO</li> <li>- IDENTIFICADOR DE CONTRATO/SERVICIO</li> <li>- MARCA, MODELO Y SERIE DEL PRODUCTO A REALIZAR EL</li> </ul>	<p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 Y TERMINA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021.</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 Y CONCLUYE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, E INCLUYE:</p>	<p>365 DÍAS NATURALES QUE CONTEMPLA LA DURACIÓN DEL SERVICIO Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS.</p>

		<p>MANTENIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO Y COMPONENTES</li> </ul> <p>CARTA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS (HEWLETT PACKARD ENTERPRISE – HPE), DONDE ACREDITE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS Y QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÍNIMA DE 3 AÑOS.</p> <p>ENTREGABLES</p> <p>PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DENTRO DE LOS 5 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO, QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOMBRE DEL CLIENTE</li> <li>• NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR</li> <li>• CONTACTO DEL PROVEEDOR</li> <li>• MARCA, MODELO Y SERIE DE CADA EQUIPO AL QUE SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO.</li> <li>• DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LOS EQUIPOS, ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.</li> <li>• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIÓN EN SU CASO (HARDWARE/SOFTWARE) PREVIO Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.</li> <li>• REPORTE DEL MANTENIMIENTO REALIZADO.</li> </ul> <p>PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, POR CADA VISITA O EVENTO DE SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DENTRO DE LOS 5 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO, QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FECHA</li> <li>- NO DE REPORTE O CASO</li> <li>- CLIENTE</li> <li>- CONTACTO</li> <li>- TELÉFONO</li> <li>- MARCA, MODELO Y SERIE DEL HARDWARE</li> <li>- CORREO</li> <li>- HORA DE INICIO Y FIN DEL SERVICIO</li> <li>- ESTADO DE LOS EQUIPOS, ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.</li> <li>- DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN REALIZADA</li> <li>- EN CASO DE REEMPLAZO DE PIEZAS (HARDWARE): MODELO, MARCA Y SERIE</li> <li>- FIRMA DE LA PERSONA QUE REALIZA EL SERVICIO</li> <li>- FIRMA DEL CLIENTE RESPONSABLE</li> </ul> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES QUE CONTEMPLA LA DURACIÓN DEL SERVICIO Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS.</p> <p>LUgar DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: AV. HÉROE DE NACOZARI #201, COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AGUASCALIENTES.</p>		
3	1	<p>MANTENIMIENTO DE EQUIPO:</p> <p>MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y TERMINA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 E INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- VERIFICACIÓN Y PUESTA A PUNTO, AJUSTE DE TORNILLERÍA, EMPAQUES Y ENCINTADO EN CASO DE SER NECESARIO.</li> <li>- REVISIÓN Y CÁLCULO DE POTENCIAS PARA LA COMPROBACIÓN DE LA CORRECTA ALINEACIÓN DE LOS ÁNGULOS DE INCLINACIÓN Y AZIMUT DE LAS ANTENAS, PARA LOGRAR EL VALOR ESPERADO DE DBI, DE ACUERDO A LA POTENCIA DE TRASIMISIÓN DEL EQUIPO Y ANTENA USADA Y EN CASO DE QUE EL VALOR ACTUAL Y ESPERADO NO CONCUERDEN SE REALIZARÁ LA ALINEACIÓN DE LAS ANTENAS.</li> <li>- ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO (FIRMWARE) A LA ÚLTIMA VERSIÓN DISPONIBLE DEL FABRICANTE DE TODOS LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS QUE ASEGURO LA OPERACIÓN CONTINUA.</li> <li>- PRUEBAS DE RENDIMIENTO DEL CABLEADO DE RED.</li> <li>- PRUEBAS DE RENDIMIENTO DE ANCHO DE BANDA SEGÚN LA NORMA ITU-T Y. 1564.</li> <li>- RESPALDO DE LAS CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS.</li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIA UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUYE 365 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL INICIO, E INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- AJUSTE DE ALTURA DE LAS ANTENAS EN CASO DE SER NECESARIO.</li> <li>- REVISIÓN DE AJUSTE DE TORNILLERÍA DE LAS ANTENAS, CABLES DE RED, JUMPER DE RF, CAMBIOS DE CINCHOS, ENCINTADO DE CONECTORES DE RF, SUPRESORES DE DESCARGA ETHERNET Y SUSTITUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO.</li> <li>- VISITA DE VERIFICACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE FALLAS EN HARDWARE, SOFTWARE Y PARTES, QUE PERMITA ASEGURAR LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS; LA VERIFICACIÓN SE REALIZARÁ A LOS 9 MESES DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON UNA DURACIÓN DE HASTA 15 DÍAS NATURALES.</li> <li>- NIVELES DE ATENCIÓN <ul style="list-style-type: none"> <li>- NIVEL 1. ENLACES DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS CAÍDOS O SIN COMUNICACIÓN ENTRE LOS SITIOS: SOPORTE 24/7 DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON UN TIEMPO PARA EMITIR EL DIAGNÓSTICO DE ATENCIÓN DE HASTA 4 H. Y EL TIEMPO DE SOLUCIÓN SERÁ MÁXIMO DE 12 H. A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.</li> <li>- NIVEL 2. ENLACES DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS CON BAJO ANCHO DE BANDA Y/O CON INTERMITENCIAS EN LAS COMUNICACIONES EN LOS SITIOS: SOPORTE 24/7 DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON UN TIEMPO PARA EMITIR EL DIAGNÓSTICO DE ATENCIÓN DE HASTA 4 H. Y EL TIEMPO DE SOLUCIÓN SERÁ MÁXIMO DE 12 H. A PARTIR DEL DIAGNÓSTICO.</li> <li>- NIVEL 3. REUBICACIÓN DE ENLACES: SOPORTE 8/5 DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE HASTA 96 H.</li> </ul> </li> <li>- LOS NIVELES DE ATENCIÓN SERÁN A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA AL PROVEEDOR, SIEMPRE Y CUANDO LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL ACCESO A LOS SITIOS DONDE SE DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS.</li> <li>- EN CASO DE QUE LA FALLA O AVERÍA REQUIERA EL REEMPLAZO DE ALGUNA PIEZA O EQUIPO COMPLETO, DEBERÁ SER SUSTITUIDO POR UNO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERiores.</li> <li>- TANTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO EL CORRECTIVO DEBERÁN CONTAR</li> </ul>	<p>365 DIAS NATURALES DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS O BIENES REMPLAZADOS, SERÁ DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y TERMINA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIA UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUYE 365 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL INICIO.</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; CONTRA TODO TIPO DE DANO O RIESGO POSIBLE, AÚN DAÑO ELÉCTRICO CAUSADO POR INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS, DESASTRES NATURALES O NEGLIGENCIA. EN CASO DE HACERSE EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL TIEMPO DE REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE</p>	

		<p>CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LOS SERVICIOS SERÁN PROPORCIONADOS POR CUANDO MENOS DOS INGENIEROS CERTIFICADOS (CON CERTIFICACIÓN VIGENTE) Y AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE LOS MANTENIMIENTOS.</li> <li>- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DONDE ACREDITE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS Y QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÍNIMA DE 3 AÑOS.</li> <li>- TODOS LOS SUMINISTROS, EQUIPOS, ACCESORIOS, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN, TRASLADOS, MANO DE OBRA, REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.</li> <li>-LAS FECHAS Y HORARIOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERÁN EN ATENCIÓN A QUE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS LO PERMITAN.</li> </ul> <p>ENTREGABLES:</p> <p>PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LA VISITA DE VERIFICACIÓN, DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE DE LOS EQUIPOS INTERVENIDOS.</li> <li>-ESTADO DE LOS EQUIPOS, ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.</li> <li>-EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIÓN EN SU CASO (HARDWARE) PREVIOS AL MANTENIMIENTO.</li> <li>-EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIÓN EN SU CASO (HARDWARE) POSTERIOR AL MANTENIMIENTO.</li> <li>-EN CASO DE INSTALACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE, DESCRIBIR INFORME DE LA VERSIÓN DEL MISMO</li> <li>-REPORTE DE FRECUENCIA, ANCHO DE BANDA Y CANAL</li> <li>-REPORTE DE ALTURA DE INSTALACIÓN</li> <li>-REPORTE DE ÁNGULOS DE INCLINACIÓN Y AZIMUT DE LAS ANTENAS</li> <li>-RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE RENDIMIENTO DEL CABLEADO DE RED DE LOS EQUIPOS CON INSTRUMENTO DE MEDICIÓN PROFESIONAL.</li> </ul> <p>PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- REPORTE DE SERVICIO QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL EVENTO, DURANTE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ATENCIÓN DE DICHO EVENTO.</li> <li>-RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE RENDIMIENTO DE ANCHO DE BANDA BAJO LA NORMA ITU-T Y.1564, EN CASO DE SER NECESARIO.</li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERÁ PRESTADO A LOS SIGUIENTES EQUIPOS Y SUS COMPONENTES:</p> <p>1.- UN EQUIPO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS (EMISOR) MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-670 CON ANTENA INTEGRADA, DEL ENLACE ENTRE EDIFICIO SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL AL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.          ESN: 000456587AAE</p> <p>2.- UN EQUIPO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS (EMISOR) MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO EPMP-1000 TIPO CONECTORIZADO, DEL ENLACE DEL EDIFICIO SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A AGENCIA DEL MP EN JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES.          ESN: 000456D5743B</p> <p>3.- UN EQUIPO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS (RECEPTOR) MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO EPMP-1000 TIPO CONECTORIZADO, DEL ENLACE DEL EDIFICIO SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A AGENCIA DEL MP EN JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES.          ESN: 000456D57324</p> <p>4.- UN EQUIPO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS (EMISOR) MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-670 TIPO CONECTORIZADO, DEL ENLACE ENTRE EDIFICIO SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TORRE DE COMUNICACIÓN EN CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL CERESO AGUASCALIENTES, PARA ENLACE CON AGENCIAS DEL MP EN JUZGADOS PENALES.          ESN: 00045658369C</p> <p>5.- UN EQUIPO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS (RECEPTOR) MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-670 TIPO CONECTORIZADO, DEL ENLACE ENTRE EDIFICIO SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A TORRE DE COMUNICACIÓN EN CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL CERESO AGUASCALIENTES, PARA ENLACE CON AGENCIAS DEL MP EN JUZGADOS PENALES.          ESN: 000456583668</p> <p>6.- UN EQUIPO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS (EMISOR) MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO FORCE 300 CON ANTENA INTEGRADA, DEL ENLACE ENTRE EDIFICIO SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES AL EDIFICIO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN          ESN: 00045628FC88</p> <p>7.- UN EQUIPO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS (RECEPTOR) MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO FORCE 300 CON ANTENA INTEGRADA, DEL ENLACE ENTRE EDIFICIO SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES AL EDIFICIO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN          ESN: 0004562903C9</p> <p>8.- UN EQUIPO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS (EMISOR) MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO FORCE 200 CON ANTENA INTEGRADA, DEL ENLACE ENTRE EDIFICIO SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES AL EDIFICIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR Y TALLER DE LA FGE          ESN: 58C17A4299D5</p> <p>9.- UN EQUIPO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS (RECEPTOR) MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO FORCE 200 CON ANTENA INTEGRADA, DEL ENLACE ENTRE EDIFICIO SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES AL EDIFICIO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR Y TALLER DE LA FGE          ESN: 58C17A429953</p> <p>10.- UN EQUIPO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS (EMISOR) MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-650 TIPO CONECTORIZADO, DEL ENLACE ENTRE EDIFICIO SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A AGENCIA DE MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA AL QUINTO PARTIDO JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA          ESN: 00045650M252</p> <p>11.- UN EQUIPO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS (RECEPTOR) MARCA CAMBIUM NETWORKS MODELO PTP-650 TIPO CONECTORIZADO, DEL ENLACE ENTRE EDIFICIO SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A AGENCIA DE MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA AL QUINTO PARTIDO JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA          ESN: 0004565042EB</p>	<p>LOS EQUIPOS COMPLETOS, SERÁ EN UN MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES, TIEMPO DURANTE EL CUÁL EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEBIDAMENTE INSTALADO Y CONFIGURADO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>LA GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS CAMBIUM NETWORKS MODELOS EPMP 1000, FORCE 200 Y FORCE 300, SERÁ UNA GARANTÍA AVANZADA CONTRA TODOS LOS RIESGOS, EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; CONTRA TODO TIPO DE DANO O RIESGO POSIBLE, AÚN DAÑO ELÉCTRICO CAUSADO POR INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS, DESASTRES NATURALES O NEGLIGENCIA</p>
--	--	---	--





		EQUIPO DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEBIDAMENTE INSTALADO Y CONFIGURADO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. LA GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS CAMPBELL NETWORKS MODELOS EPMP 1000, FORCE 200 Y FORCE 300, SERÁ UNA GARANTÍA AVANZADA CONTRA TODOS LOS RIESGOS, EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; CONTRA TODO TIPO DE DAÑO O RIESGO POSIBLE, AÚN DAÑO ELÉCTRICO CAUSADO POR INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS, DESASTRES NATURALES O NEGLIGENCIA. EN CASO DE HACERSE EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL TIEMPO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS COMPLETOS, SERÁ EN UN MÁXIMO DE 6 H.			
4	1	<p>MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SITE: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SITE QUE INCLUYE:</p> <p>REDISTRIBUCIÓN DE LA RED VOZ/ DATOS SUPERIOR: - SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 50 MTS DE CHAROLA MARCA CHAROFIL O SIMILAR, 66/500 MM (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 5 MM) EN ACABADO ELECTROZINC EN TRAMOS DE 3 MTS QUE REDISTRIBUIRÁN CABLES CATEGORÍA 5 Y 6, ENLACES DE FIBRA ÓPTICA Y CABLES COAXIALES TELEFÓNICOS, CONECTANDO 30 SWITCHES A 30 Paneles DE PARCHEO. LA CHAROLA DEBERÁ ESTAR CUBIERTA CON 42 M2 DE PLAFÓN MODULAR 61X61CM (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 3 CM) DE FIBRA MINERAL, 12 LUMINARIAS MARCA PHILIPS O SIMILAR, TIPO PANEL LED DE 60X60CM (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 3 CM), INCLUYE CANALIZACIONES A BASE DE PVC, PESADO 1/2", Y CABLEADO ELÉCTRICO DE LAS LUMINARIAS, INCLUYE TIRANTES SOPORTERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, INCLUYE REACOMODO DE GABINETES, Y ORGANIZADO DE CABLES, POR LAS NUEVAS TRAYECTORIAS.</p> <p>REDISTRIBUCIÓN DE LA RED VOZ/ DATOS INFERIOR: -SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 50 MTS DE CHAROLA MARCA CHAROFIL O SIMILAR, 66/500 MM (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 5 MM) EN ACABADO ELECTROZINC EN TRAMOS DE 3 MTS QUE PERMITIRÁN LA CONEXIÓN ELÉCTRICA QUE REDISTRIBUIRÁN CABLES CATEGORÍA 5 Y 6, ENLACES DE FIBRA ÓPTICA Y CABLES COAXIALES TELEFÓNICOS, CONECTANDO 30 SWITCHES A 30 Paneles DE PARCHEO.</p> <p>REDISTRIBUCIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO INFERIOR: 40 MTS DE DUCTO CUADRADO DE 20X10 CM (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 3 CM), INCLUYE CENTRO DE CARGA CON 3 PASTILLAS TERMOMAGNETICAS DE 2X30 AMP, MARCA SQUARE D O SIMILAR, Y 20 MT DE TUBERÍA CONDUIT DE 1 1/2" PARA LAS SALIDAS A 10 REGISTROS CONDUIT MARCA SQUARE D O SIMILAR DE 6"X6" (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- .5") Y 40MT DE TUBERÍA CONDUIT DE 1" PARA CONECTAR 40 CONTACTOS ELÉCTRICOS DUPLEX MARCA QUINZINO O SIMILAR POLARIZADOS EN CAJA FS MARCA QUINZINO O SIMILAR, INCLUYE CABLEADO DESDE EL CENTRO DE CARGA A CADA UNO DE LOS CONTACTOS, DE CALIBRE 10 CON CÓDIGO BANDERA. LA RED VOZ / DATOS INFERIOR Y LA REDISTRIBUCIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO INFERIOR DEBERÁN ESTAR CUBIERTAS POR UNA ESTRUCTURA DE ACERO DE 40 MT2 CON Paneles DE 61X61 CM Y SOPORTES DE 40 CM (TOLERANCIA +/- 5CM), SOBRE LA CUAL DEBERÁN COLOCARSE 102 PLACAS DE PISO ELEVADO 61X61CM (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 3 CM) MARCA REYCO O SIMILAR, ENCAPSULADO EN LÁMINA GALVANIZADA CON ACABADO EN PLÁSTICO LAMINADO ANTIESTÁTICO, COLOR BLANCO VETEADO, CAPACIDAD DE CARGA 1000 LB, BORDES PLÁSTICOS CONDUCTIVOS Y 21 PLACAS DE PISO PERFORADAS DE 61X61CM (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- 3 CM) MARCA REYCO O SIMILAR, CON EL 22% DE SALIDA DE FLUJO DE AIRE, CON ACABADO PLÁSTICO LAMINADO COLOR BLANCO VETEADO, CAPACIDAD DE CARGA DE 1000 LB, SUMINISTRÁNDOSE 5 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO POR TODA LA ESTRUCTURA PERMITIENDO LA SALIDA A TRAVÉS DE LAS PLACAS DE PISO RANURADO.</p> <p>INCLUYE: INSTALACIÓN DE DOS CANCELES DE ALUMINIO, UNO DE 5.39 MTS X 2.5MTS (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- .1 MTS) Y OTRO DE 2.5MTS X 2.5MTS (TOLERANCIA DE MEDIDA +/- .1 MTS) CON CRISTAL ESMERILADO DE 6MM DE ESPESOR QUE PERMITA EL MONITOREO DE ALARMAS DEL EQUIPO ACTIVO.</p> <p>EL SERVICIO INCLUIRÁ TODO LO NECESARIO PARA LA PUESTA A PUNTO DE TODOS LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SITE QUE SERÁN REINSTALADOS, POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, UN DÍA DESPUES DEL FALLO. SE REQUIERE VISITA FISICA A LAS INSTALACIONES DE SITE</p> <p>GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS DE TODOS LOS SUMINISTROS QUE INCLUYE EL SERVICIO.</p> <p>GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS SUMINISTROS EN CASO DE SER NECESARIO VÍA TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24 HRS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>FECHA DE INICIO: 7 DÍAS NATURALES DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 35 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA DE INICIO.</p> <p>ENTREGABLE: REPORTE DE ACTIVIDADES SEMANALES LOS DÍAS LUNES PREVIO AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES, PLANOS DE TRAYECTORIA DE DUCTERÍA ELÉCTRICA Y VOZ / DATOS A MÁS TARDAR 5 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO.</p> <p>HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: LUNES A SÁBADO DE 8:00 A 21:00 HORAS.</p>	FECHA DE INICIO: 7 DÍAS NATURALES DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	GARANTÍA 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS DE TODOS LOS SUMINISTROS QUE INCLUYE EL SERVICIO.	
5	1	Servicio	MANTENIMIENTO A LA RED : MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	365 DÍAS NATURALES QUE

		<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE RED DE DATOS, DESCRITOS A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 SWITCH CISCO MODELO WS-2960X-24PS-L</li> <li>1 SWITCH CISCO MODELO WS-C2950G-48-EI</li> <li>1 SWITCH CISCO MODELO WS-C2960-48PST-S</li> <li>1 SWITCH CISCO MODELO WS-C2960S-24TS-S</li> <li>1 SWITCH CISCO MODELO WS-C2960S-48TS-S</li> <li>4 SWITCH CISCO MODELO WS-C2960X-48FPS-L</li> <li>1 SWITCH CISCO MODELO WS-C2960X-48TS-LL</li> <li>1 SWITCH CISCO MODELO WS-C3560-48PS-S</li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y CONCLUYE EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HRS, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA DE EQUIPO EN EXTERIOR E INTERIOR.</li> <li>• LUBRICACIÓN DE VENTILADORES.</li> <li>• REVISIÓN Y EN SU CASO ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DE SOFTWARE Y FIRMWARE.</li> <li>• REALIZAR ETIQUETADO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN CASO NECESARIO.</li> <li>• ELABORACIÓN DE MEMORIA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS</li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIA AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRA A LOS 365 DÍAS NATURALES DE SU INICIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ATENCIÓN A LOS EVENTOS QUE OCURRAN DURANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO</li> <li>• DEBERÁ CONTAR CON ATENCIÓN TELEFÓNICA DE REPORTE DE FALLAS O AVERÍAS 24/7</li> <li>• AL FINALIZAR LA ATENCIÓN A CADA UNO DE LOS REPORTES RECIBIDOS VÍA TELEFÓNICA, SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA UN CIERRE DE TICKET DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA.</li> <li>• EN CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA REQUIERA EL REEMPLAZO DE UNA PIEZA O EQUIPO COMPLETO, ESTE DEBERÁ SER SUSTITUIDO POR UN EQUIPO O PIEZA DE LAS MISMA CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES, LAPSO DURANTE EL CUAL EL PROVEEDOR PROPORCIONARA UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REEMPLAZO, DICHA SOLUCIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HRS.</li> <li>• UNA VISITA DE VERIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS EL 08 DE MARZO 2022, EMITIENDO AL FINAL DE ESTA UNA MEMORIA TÉCNICA, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO.</li> <li>• EN CASO DE SER NECESARIO SE RECONFIGURARÁ EL SOFTWARE CON EL QUE CUENTAN LOS EQUIPOS</li> </ul> <p>TANTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO TODAS LAS ACTIVIDADES DEBERÁN SER REALIZADAS POR UN INGENIERO CERTIFICADO CCNA O CCNP</p> <p>INCLUYE UN CURSO BÁSICO DE CISCO EN LÍNEA PARA DOS PERSONAS CON DURACIÓN DE 18 HORAS DEL 22 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021, ENTREGANDO AL FINAL UN COMPROBANTE DE PARTICIPACIÓN</p> <p>EL PROVEEDOR CUBRIRÁ LOS GASTOS GENERADOS POR EL ENVÍO DE EQUIPO A REPARACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.</li> <li>• PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UNA MEMORIA TÉCNICA, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>• PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ UNA MEMORIA TÉCNICA Y TOPOLOGÍA DE LA RED DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA VISITA DE VERIFICACIÓN.</li> <li>• KIT DE HERRAMIENTAS DE RED PARA PRUEBAS Y DIAGNOSTICO MARCA LINKEPROD O SIMILAR, MODELO LP-TK-30 O SIMILAR, QUE CONSTA DE 1 PROBADOR DE CABLES R11/12/RJ45, 1 PINZA PONCHADORA RJ45 PARA 8P8C EN PLUG MODULAR, 1 PINZA ESTILO 110 MODELO LPN8003 O SIMILAR Y UN PELA CABLES UTP/STP MODELO LPT501B O SIMILAR, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR A LOS 30 DÍAS NATURALES DE INICIADO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO.</li> </ul> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA TÉCNICA: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIÓN C4, AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I AGUASCALIENTES AGS.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIÓN C4, AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I AGUASCALIENTES AGS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES QUE CONTEMPLA EL SERVICIO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES.</p>	<p>INICIA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y CONCLUYE EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HRS</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIA AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRA A LOS 365 DÍAS NATURALES DE SU INICIO.</p>	CONTEMPLA EL SERVICIO
6	1	<p>Servicio</p> <p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS, SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LOS SIGUIENTES EQUIPOS Y MODULOS:</p> <p>FIREWALL 5200 CON DOS TRANSCEIVER 1000 BASE -T, MARCA CHECK POINT. MOBILE ACCESS BLADE PARA 50 USUARIOS CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN P250</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUYE 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU INICIO, CON HORARIO DE 08:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA Y REVISIÓN A LOS EQUIPOS FIREWALL 5200, INCLUIDAS LAS DOS INTERFACES TRANSCEIVER 1000 BASE -T, MARCA CHECK POINT.</li> </ul>	<p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUYE 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU INICIO, CON HORARIO DE 08:00 A 16:00 HRS</p>	<p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES QUE CONTEMPLA EL SERVICIO Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>REVISIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE SOFTWARE, HOTFIXES, FIRMWARE, PATCHES (URL FILTERING, APPLICATION CONTROL, IPS, ANTIBOT, ANTIVIRUS Y ANTISPAM), CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN P205 Y MOBILE ACCESS BLADE PARA 50 USUARIOS.</li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUYE 365 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU INICIO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SE DEBERÁ CONTAR CON ATENCIÓN A LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>SE DEBERÁ CONTAR CON ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERÍAS 24/7.</li> <li>EN CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA REQUIERA EL REEMPLAZO DE PIEZAS O EQUIPO COMPLETO, DEBERÁN DE SER SUSTITUIDOS CON LAS MISMA CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 20 DÍAS NATURALES, LAPSO DURANTE EL CUAL SE PROPORCIONARÁ UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REEMPLAZO, LA SOLUCIÓN A LA FALLA Y/O AVERÍA DEBERÁ SER PROPORCIONADA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HRS.</li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>CURSO DE CCSE (CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT), PARA UNA PERSONA, CON DURACIÓN DE 40 HRS., EN FECHA Y HORARIO QUE DESIGNEN EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 DE ACUERDO A LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL.</li> <li>CURSO CERTIFICADO ITIL FOUNDATION EN LÍNEA PARA UNA PERSONA CON DURACIÓN DE 40 HRS. EN FECHA Y HORARIO QUE DESIGNEN EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 DE ACUERDO A LA CARGA LABORAL DEL PERSONAL.</li> <li>TODOS LOS MATERIALES Y/O REFACCIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>RESPALDO DE LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO.</li> <li>LAS ACTIVIDADES DEBERÁN SER REALIZADAS POR UN INGENIERO CERTIFICADO EN CHECK POINT.</li> </ol> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.</li> <li>REPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>CIERRE DE TICKET DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA.</li> <li>CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DE CURSO.</li> </ul> <p>LUGAR DE ENTREGA DEL REPORTE DE SERVICIO: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIÓN C4 AV. LOS CONOS #105, FRACC, OJOCALIENTE I AGUASCALIENTES AGS.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIÓN C4 AV. LOS CONOS #105, FRACC, OJOCALIENTE I AGUASCALIENTES AGS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES QUE CONTEMPLE EL SERVICIO Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DIAS NATURALES.</p>	DE LUNES A VIERNES  EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUYE 365 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU INICIO,	
7	1	<p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN;</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CONMUTADOR IP MARCA AVAYA, PLATAFORMA AURA R8.0. INTEGRADO POR MEDIA GATEWAY G450 (TARJETERÍA) SERVIDOR DELL 383552 CON LOS APLICATIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•AVAYA COMMUNICATION MANAGER (CM)</li> <li>•AVAYA VIRTUAL PLATAFORM (AVP)</li> <li>•AVAYA APPLICATION ENABLEMENT SERVICES (AES)</li> <li>•AVAYA SESSION MANAGER (SM)</li> <li>•AVAYA SYSTEM MANAGER (SMGR)</li> <li>•SERVIDOR CON APLICATIVO SBC</li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIA Y TERMINA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN UN HORARIO 10:00 HRS. A 13:00 HRS., DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE TARJETERÍA ELECTRÓNICA DE LOS EQUIPOS.</li> <li>•RESPALDO DE CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR.</li> <li>•VERIFICACIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO REEMPLAZO DE DISCOS DUROS, VENTILADORES Y MEMORIA RAM.</li> <li>•VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA.</li> <li>•REVISIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DE SOFTWARE.</li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIA EL 22 DE OCTUBRE DE 2021 Y CONCLUYE EL 21 DE OCTUBRE DE 2022, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•SE CUENTA CON ATENCIÓN TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS O AVERÍAS 24/7.</li> <li>•ATENCIÓN A LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>•EN CASO DE QUE FALLA Y/O AVERÍA REQUIERA EL REEMPLAZO DE PIEZAS O EQUIPO COMPLETO, DEBERÁN DE SER SUSTITUIDOS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES, LAPSO DURANTE EL CUAL EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EL EQUIPAMIENTO NECESARIO QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, LA SOLUCIÓN A LA FALLA Y/O AVERÍA DEBERÁ SER PROPORCIONADA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HRS.</li> <li>•VISITAS DE VERIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS 5 DÍAS LOS MESES DE FEBRERO, JUNIO Y OCTUBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.</li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBEN INCLUIR LO SIGUIENTE:</p>	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIA Y TERMINA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN UN HORARIO 10:00 HRS. A 13:00 HRS. DE 365 DÍAS NATURALES QUE CONTEMPLE LA DURACIÓN DEL SERVICIO Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS:  EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIA EL 22 DE OCTUBRE DE 2021 Y CONCLUYE EL 21 DE OCTUBRE DE 2022, DE 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS	

		<p>1. TODOS LOS MATERIALES Y/O REFACCIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>2. 5 TELÉFONOS MARCA AVAYA O SIMILAR, MODELO VANTAGE K175 O SIMILAR, 2 CÓDECES MARCA AVAYA O SIMILAR, MODELO CU360 O SIMILAR Y 2 TELÉFONOS MARCA AVAYA O SIMILAR, MODELO B189 O SIMILAR.</p> <p>3. UN CURSO CERTIFICADO DE AVAYA EN LÍNEA PARA UNA PERSONA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS HORARIOS Y FECHAS QUE DESIGNE EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4, CON UNA DURACIÓN DE 40 HRS.</p> <p><b>ENTREGABLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMO</li> <li>QUE DEBERÁ SER ENTREGADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.</li> <li>- REPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- REPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA.</li> <li>- REPORTE DE LAS VISITAS DE FALLAS TEMPRANAS QUE INDIQUEN EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL COMMUTADOR TELEFÓNICO DONDE SE INCLUYA LA DISPONIBILIDAD Y PORCENTAJE DE USO.</li> <li>- CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN DE CURSO.</li> </ul> <p>LUGAR DE ENTREGA DE REPORTES: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIÓN C4, AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I AGUASCALIENTES AGS.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIÓN C4, AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I AGUASCALIENTES AGS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES QUE CONTEMPLA LA DURACIÓN DEL SERVICIO Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS.</p>		
8	1	<p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 17 EQUIPOS RFID INSTALADOS EN LOS ARCOS LECTORES UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CADA EQUIPO RFID CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 LECTORA (SPEEDWAY)</li> <li>• 1 ANTENA</li> <li>• 1 SWITCH</li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INICIA EL 11 DE OCTUBRE DE 2021 Y CONCLUYE EL 15 DE OCTUBRE DE 2021, CON HORARIO DE 10:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TODOS LOS EQUIPOS DE LECTURA RFID.</li> <li>• EXAMINACIÓN Y AJUSTE CONECTORES ELÉCTRICOS DE EQUIPOS RFID, TOMA DE CORRIENTE A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS RFID, AISLAMIENTO Y CONECTIVIDAD DE CABLES PARA ANTENA, IMPEDANCIA DE ANTENAS RFID, CONTINUIDAD, RESISTENCIA DE CABLEADO ELÉCTRICO INTERNO Y TORQUE A CONECTORES DE EMPALME.</li> <li>• VERIFICACIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE CONECTIVIDAD AL SERVIDOR CENTRAL DE LA RED LOCAL.</li> <li>• PEINADO Y EN CASO DE SER NECESARIO SUSTITUCIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO INTERNO DE LA RED DE DATOS LOCAL.</li> <li>• REVISIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE PORTERÍAS (SIMOP).</li> </ul> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INICIA AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRA A LAS 365 DÍA NATURALES DE SU INICIO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ATENCIÓN A LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>• SE DEBERÁ CONTAR CON ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS Y/O AVERIAS 24/7.</li> <li>• EN CASO DE QUE LA FALLA Y/O AVERÍA REQUIERA EL REEMPLAZO DE PIEZAS Y/O EQUIPO COMPLETO DEBERÁN SER SUSTITUIDOS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES, LAPSO DURANTE EL CUAL SE PROPORCIONARÁ EL EQUIPAMIENTO NECESARIO QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA, LA SOLUCIÓN A LA FALLA Y/O AVERÍA DEBERÁ PROPORCIONARSE EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HRS.</li> <li>• UNA VISITA DE VERIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS 5 DÍAS LOS MESES DE ENERO, ABRIL Y JULIO DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.</li> </ul> <p>'EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>1. DOS ENLACES DE COMUNICACIÓN MARCA CAMBIUM NETWOKS O SIMILAR, MODELO PTP550 O SIMILAR Y MARCA UBIQUITI O SIMILAR, MODELO RD-5G34 O SIMILAR, PARA REFORZAR LA RED DE TRANSPORTE DEL C4, OPERANDO EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A. CERRO DE LOS GALLOS HACIA EL FRACC. EL CERRITO.</li> <li>B. FRACC. EL CERRITO HACIA EL C5 SITEC.</li> </ul> <p><b>ENTREGABLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMO</li> <li>QUE DEBERÁ SER ENTREGADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.</li> <li>- REPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- REPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA.</li> <li>- REPORTE DE LAS VISITAS DE FALLAS TEMPRANAS QUE INDIQUEN EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO.</li> </ul>	<p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INICIA EL 11 DE OCTUBRE DE 2021 Y CONCLUYE EL 15 DE OCTUBRE DE 2021, CON HORARIO DE 10:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INICIA AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRA A LAS 365 DÍA NATURALES DE SU INICIO</p>	<p>365 DÍAS NATURALES QUE CONTEMPLA EL SERVICIO Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS SERA LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS.</p> <p>* 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS ENLACES DE COMUNICACIÓN MARCA CAMBIUM NETWOKS MODELO PTP550 Y MARCA UBIQUITI MODELO RD-5G34.</p>

		<p><b>GARANTÍAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 365 DÍAS NATURALES QUE CONTEMPLA EL SERVICIO Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS.</li> <li>• 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS ENLACES DE COMUNICACIÓN MARCA CAMBIUM NETWOKS MODELO PTP550 Y MARCA UBIQUITI MODELO RD-5G34.</li> <li>• LUGAR DE ENTREGA DE LOS REPORTES: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIÓN C4 AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I AGUASCALIENTES AGS.</li> <li>• LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</li> <li>• TIEMPO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES.</li> </ul>		
9	1	<p>SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIÓN:          SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN</p> <p>CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE 3 MODULOS DE INSTALACIÓN DE CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR MARCA ALTEST O SIMILAR, QUE INCLUYA POR CADA UNO DE LOS MÓDULOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONFIGURACIÓN DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS RFID QUE PERMITEN LA LECTURA Y GRABACIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DEL REPUBE:                      A. SPEEDWAY MARCA IMPINJ MODELO R420                      B. HANDHELD MARCA CONVERGENCE SYSTEMS LIMITED MODELO CSL CS101</li> <li>2. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL ROUTER DE ACCESO, QUE PERMITA LA INTERCOMUNICACIÓN ENTRE EL EQUIPO DE CÓMPUTO, LOS RFID Y LAS BASES DE DATOS LOCALIZADAS EN SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 Y PLATAFORMA MÉXICO.</li> <li>3. CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO CON EL APlicativo SIVREV QUE PERMITA LA CONSULTA, REGISTRO, VALIDACIÓN Y GRABADO DE LAS CONSTANCIAS MAGNETICAS DE INSCRIPCIÓN REPUBE, ESCANEo DE LOS DOCUMENTOS DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO E IMPRESIÓN FÍSICA DE LA CONSTANCIA, DE LA CONSULTA CIUDADANA Y DE LOS FORMATOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN.</li> </ol> <p>PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE DEBERÁ INCLUIR EL EQUIPO LISTADO A CONTINUACIÓN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 COMPUTADORAS PORTÁTILES MARCA DELL O SIMILAR, MODELO LATITUDE 14" 5420 (PROCESADOR I7, 16 GB RAM, DISCO DURO 512GB) O SIMILAR.</li> <li>• 3 MULTIFUNCIONALES, MARCA HP O SIMILAR, MODELO LASERJET PRO MFP M28W O SIMILAR.</li> <li>• 3 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS DIGITALES, MARCA CANON O SIMILAR, MODELO ELPH 190 IS O SIMILAR.</li> <li>• 3 ACCESS POINT, MARCA MIKROTIK O SIMILAR, MODELO HAP AC LTE6 (ARQUITECTURA ARM 32BIT, CPU IPQ-4019, 256 MB RAM) O SIMILAR.</li> <li>• 3 SERVICIO ANUAL DE INTERNET 3G/4G, CON LA COMPAÑIA TELCEL O SIMILAR (CON SERVICIO MENSUAL DE DATOS DE 5GB).</li> <li>• 3 HANDHELD RFID, MARCA ATID O SIMILAR, MODELO AT911N (SISTEMA OPERATIVO ANDROID 4.2, PROCESADOR DUAL-CORE 1.0 GHZ, 1GB RAM / 8GB ROM, ANTENA RFID UHF 900 MHZ GEN2, ANTENA HF 13.56 MHZ NFC ISO15693 MIFARE, ESCÁNER DE CÓDIGO DE BARRAS 1D O 2D (OPCIONAL), RED INALÁMBRICA IEEE802.11 A / B / G / N, GRADO DE PROTECCIÓN IP65, INCLUYE APLICACION PARA INTEGRACION AL SISTEMA SIVREV-SIVRF) O SIMILAR.</li> <li>• 1 LECTORA/GRABADORA RFID FIJA, MARCA IMPINJ O SIMILAR, MODELO SPEEDWAY R420 O SIMILAR.</li> </ul> <p>PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES COMPONENTES DE SOFTWARE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 LICENCIA CENTRAL DE CONTROL ADMINISTRATIVO MARCA ALTEST O SIMILAR MODELO SIVRF O SIMILAR QUE PERMITA:</li> <li>- LA GENERACIÓN DE USUARIOS CON DIFERENTES PERFILES Y PERMISOS, ASÍ COMO EL REGISTRO DE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS POR CADA USUARIO (AGREGAR, CONSULTAR, MODIFICAR O DAR DE BAJA).</li> <li>- CONFIGURAR PARÁMETROS BÁSICOS DE COMUNICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE LECTURA Y GRABACIÓN DE CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN REPUBE Y BASES DE DATOS ESTATALES Y NACIONALES.</li> <li>- OTORGAR LOS PERMISOS PARA LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS ESCANEADOS DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO Y FOTOGRAFÍAS DE LOS NÚMEROS CONFIDENCIALES DEL VEHÍCULO.</li> <li>- CONSULTAR DEL ESTATUS DEL VEHÍCULO.</li> <li>- INTERACTUAR CON LOS MÓDULOS DE COLOCACIÓN DE CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN</li> <li>- CANCELAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CONSTANCIAS.</li> <li>• 3 LICENCIAS DE INTEGRACIÓN MARCA ALTEST O SIMILAR, MODELO SIVRF O SIMILAR, UNA POR CADA MÓDULO, QUE PERMITA:</li> <li>- LA INTERACCIÓN CON LA LICENCIA CENTRAL DE CONTROL ADMINISTRATIVO.</li> <li>- VALIDAR EL INGRESO AL SISTEMA SIVREV.</li> <li>- INICIAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN (CONSULTAR, REGISTRAR, CORREGIR, GRABAR Y VALIDAR LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES ISO/IEC18000.6C).</li> <li>- CONSULTAR DEL ESTADO JURÍDICO DEL VEHÍCULO EN LOS SISTEMAS ESTATALES Y NACIONALES.</li> <li>- REGISTRAR EL PROCESO DE VALIDACIÓN FÍSICA (INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS ESCANEADOS DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO Y FOTOGRAFÍAS DE LOS NÚMEROS CONFIDENCIALES DEL VEHÍCULO).</li> <li>- GENERAR UN REGISTRO UNA BASE DE DATOS DE 39 CAMPOS: 37 ORIGINALES Y 2 NUEVOS CAMPOS (CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN E ID DEL CHIP)</li> <li>- IMPRIMIR LA CONSTANCIA, LA CONSULTA CIUDADANA Y LOS FORMATOS DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN.</li> <li>- LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CONSTANCIAS.</li> <li>• CAPACITACIÓN DEL USO DE SISTEMA PARA 8 PERSONAS, INICIANDO UNA VEZ QUE LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN PUNTO ESTE REALIZADO EN CADA UNO DE LOS MÓDULOS. LA DURACIÓN SERÁ DE 2 DÍAS DE 4 HORAS CADA UNO, DE ACUERDO AL CALENDARIO ESTABLECIDO POR EL CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4 EN AV. LOS CONOS # 105, FRACC. OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES, AGS.</li> </ul>	<p>1 DÍA NATURAL DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FECHA DE TÉRMINO DE PUESTA EN PUNTO: 30 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA DE INICIO.</p>	<p>365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>

		<p>GARANTÍA POR 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN DEL EQUIPO Y SOFTWARE EN CASO DE SER NECESARIO: 15 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>FECHA DE INICIO: 1 DÍA NATURAL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>FECHA DE TÉRMINO DE PUESTA EN PUNTO: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE INICIO.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MEMORIA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN CON LAS CONFIGURACIONES, E INSTALACIONES REALIZADAS, QUE DEBERÁ SER ENTREGADA A LOS 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE INICIO.</li> <li>• CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.</li> </ul> <p>HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN Y CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4, AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES AGS.</p> <p>LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO: CENTRO ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES C4, AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE I, AGUASCALIENTES AGS.</p>		
--	--	--	--	--

### 2.3) FECHA, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:

Partida	Entregables	Vigencia del Servicio	Lugar de prestación del servicio	Responsable de recepción
1	MEMORIA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN CON LAS CONFIGURACIONES E INSTALACIÓN REALIZADAS, QUE DEBERÁ SER ENTREGADA 1 DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.	FECHA DE INICIO: 45 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE INICIO.		
2	<p>PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DENTRO DE LOS 5 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FINALIZACION DEL SERVICIO, QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOMBRE DEL CLIENTE</li> <li>• NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR</li> <li>• CONTACTO DEL PROVEEDOR</li> <li>• MARCA, MODELO Y SERIE DE CADA EQUIPO AL QUE SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO.</li> <li>• DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LOS EQUIPOS, ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.</li> <li>• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIÓN EN SU CASO (HARDWARE/SOFTWARE) PREVIO Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.</li> <li>• REPORTE DEL MANTENIMIENTO REALIZADO.</li> </ul> <p>PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, POR CADA VISITA O EVENTO DE SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DENTRO DE LOS 5 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FINALIZACION DEL SERVICIO, QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:</p> <p>O FECHA          O NO DE REPORTE O CASO          O CLIENTE          O CONTACTO          O TELÉFONO          O MARCA, MODELO Y SERIE DEL HARDWARE          O CORREO          O HORA DE INICIO Y FIN DEL SERVICIO          O ESTADO DE LOS EQUIPOS, ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.          O DESCRIPCION DE LA ACCIÓN REALIZADA          O EN CASO DE REEMPLAZO DE PIEZAS (HARDWARE): MODELO, MARCA Y SERIE          O FIRMA DE LA PERSONA QUE REALIZA EL SERVICIO          O FIRMA DEL CLIENTE RESPONSABLE          SE ADJUNTAN ANEXOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN: 1 DÍA NATURAL.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES QUE CONTEMPLA LA DURACIÓN DEL SERVICIO Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS.</p> <p>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: AV. HÉROE DE</p>	<p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 Y TERMINA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021.</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 Y CONCLUYE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, E INCLUYE:</p>	ING. CARLOS EFRAÍN LÓPEZ NAVARRO, ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	

	NACOZARI #201, COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AGUASCALIENTES.		
3	<p>PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LA VISITA DE VERIFICACIÓN, DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE DE LOS EQUIPOS INTERVENIDOS.</li> <li>-ESTADO DE LOS EQUIPOS, ANTES Y DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO.</li> <li>-EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIÓN EN SU CASO (HARDWARE) PREVIOS AL MANTENIMIENTO.</li> <li>-EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS EQUIPOS E INSTALACIÓN EN SU CASO (HARDWARE) POSTERIOR AL MANTENIMIENTO.</li> <li>-EN CASO DE INSTALACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE, DESCRIBIR INFORME DE LA VERSIÓN DEL MISMO</li> <li>-REPORTE DE FRECUENCIA, ANCHO DE BANDA Y CANAL</li> <li>-REPORTE DE ALTURA DE INSTALACIÓN</li> <li>-REPORTE DE ÁNGULOS DE INCLINACIÓN Y AZIMUT DE LAS ANTENAS</li> <li>-RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE RENDIMIENTO DEL CABLEADO DE RED DE LOS EQUIPOS CON INSTRUMENTO DE MEDICIÓN PROFESIONAL.</li> </ul> <p>PARA EL CASO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- REPORTE DE SERVICIO QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL EVENTO, DURANTE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ATENCIÓN DE DICHO EVENTO.</li> <li>-RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE RENDIMIENTO DE ANCHO DE BANDA BAJO LA NORMA ITU-T Y.1564, EN CASO DE SER NECESARIO.</li> </ul>	<p>OFICINAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO: AV. HÉROE DE NACOZARI NÚMERO 201, COLONIA LA PURÍSIMA C.P. 20259, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y TERMINA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIA UN DÍA DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUYE 365 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL INICIO.</p>	<p>ING. OSWALDO IRÁM SÁNCHEZ CALVILLO DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y SOPORTE O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.</p>
4	REPORTE DE ACTIVIDADES SEMANALES LOS DÍAS LUNES PREVIO AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES, PLANOS DE TRAYECTORIA DE DUCTERIA ELÉCTRICA Y VOZ / DATOS A MÁS TARDAR 5 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO.	<p>FECHA DE INICIO: 7 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 35 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE INICIO.</p>	
5	<p>MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UNA MEMORIA TÉCNICA, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>• PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ UNA MEMORIA TÉCNICA Y TOPOLOGÍA DE LA RED DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA VISITA DE VERIFICACIÓN.</li> <li>• KIT DE HERRAMIENTAS DE RED PARA PRUEBAS Y DIAGNÓSTICO MARCA LINKEPROD O SIMILAR, MODELO LP-TK-30 O SIMILAR, QUE CONSTA DE 1 PROBADOR DE CABLES RJ11/RJ45, 1 PINZA PONCHADORA RJ45 PARA 8P8C EN PLUG MODULAR, 1 PINZA ESTILO 110 MODELO LPN8003 O SIMILAR Y UN PELA CABLES UTP/STP MODELO LPT501B O SIMILAR, MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR A LOS 30 DÍAS NATURALES DE INICIADO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO.</li> </ul>	<p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y CONCLUYE EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HRS</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIA AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRA A LOS 365 DÍAS NATURALES DE SU INICIO.</p>	<p>OFICINAS DEL C4 C5 CITEC, SITO EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.</p> <p>LIC. JUAN MURO DÍAZ, ENCARGADO DEL C5 SITEC O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.</p>
6	<p>MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• REPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN EL SERVICIO.</li> <li>• CIERRE DE TICKET DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA Y/O AVERÍA.</li> <li>• CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DE CURSO.</li> </ul>	<p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUYE 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU INICIO, CON HORARIO DE 08:00 A 16:00 HRS DE LUNES A VIERNES</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIA AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUYE 365 DÍAS</p>	

		NATURALES POSTERIORES A SU INICIO.		
7	MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN. <ul style="list-style-type: none"> <li>- REPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>- REPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERIA.</li> <li>- REPORTE DE LAS VISITAS DE FALLAS TEMPRANAS QUE INDIQUEN EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL COMMUTADOR TELEFÓNICO DONDE SE INCLUYA LA DISPONIBILIDAD Y PORCENTAJE DE USO.</li> <li>- CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN DE CURSO.</li> </ul>	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIA Y TERMINA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN UN HORARIO 10:00 HRS. A 13:00 HRS  EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO INICIA EL 22 DE OCTUBRE DE 2021 Y CONCLUYE EL 21 DE OCTUBRE DE 2022,		
8	MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN. <ul style="list-style-type: none"> <li>• REPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>• REPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERIA.</li> <li>• REPORTE DE LAS VISITAS DE FALLAS TEMPRANAS QUE INDIQUEN EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO.</li> </ul>	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INICIA EL 11 DE OCTUBRE DE 2021 Y CONCLUYE EL 15 DE OCTUBRE DE 2021, CON HORARIO DE 10:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES  EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INICIA AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y CONCLUIRÁ A LAS 365 DÍAS NATURALES DE SU INICIO		
9	MEMORIA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN CON LAS CONFIGURACIONES E INTALACIONES REALIZADAS, QUE DEBERÁ SER ENTREGADA A LOS 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE INICIO. <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.</li> </ul>	1 DÍA NATURAL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN  FECHA DE TÉRMINO DE PUESTA EN PUNTO: 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE INICIO.		

#### 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes deberá estar la leyenda “bajo protesta de decir la verdad”, además deberá estar en idioma español, en caso de idioma extranjero deberá acompañarse de su debida traducción al español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, señalando el número de requisito con que se está cumpliendo y el número de Licitación, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
1.	Escrito que contenga su <b>Oferta técnica</b> en <b>original</b> , con la descripción pormenorizada de los <b>SERVICIOS</b> , indicando las especificaciones correspondientes del <b>SERVICIO</b> ; deberá venir firmada por el “ <b>PROVEEDOR</b> ” o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el <b>Anexo B</b> de la convocatoria.  El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <b>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</b> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo.  En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. <i>Ver formato de referencia (Anexo B).</i>
2.	Escrito que contenga su <b>Oferta económica</b> en <b>original y copia simple</b> conforme al <b>Anexo C</b> , deberá presentarse en idioma español y en papel membretado que cuente al menos con los siguientes datos: razón social, nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC, firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física, sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.5).

	<p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en <b><u>un dispositivo USB o CD en archivos editables</u></b> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p><i>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</i></p> <p><b>Ver formato de referencia (Anexo C)</b></p>
<b>Documentos Administrativos:</b>	
3.	<p><b><u>Original y copia</u></b> del <b>recibo expedido por la “SEFI”</b>, comprobante del pago el cual deberá haberse pagado en los días que señala el calendario de acuerdo al apartado 1.3) de la presente <b>“CONVOCATORIA”</b>.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria dentro del plazo señalado en el apartado 1.3) de la presente <b>“CONVOCATORIA”</b> deberá tramitar su recibo oficial ante la <b>“SEFI”</b> debiendo anexar además <b><u>copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo</u></b>.</p> <p>En caso de <b>“proposición conjunta”</b>, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
4.	<p>Carta <b>compromiso</b> de acuerdo al Anexo D y D-1 de la <b>“CONVOCATORIA”</b>. (<b>I llenar y presentar</b>).</p> <p><b>Ver formato de referencia.</b></p> <p>En caso de <b>“proposición conjunta”</b>, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
5.	<p><b>Escrito de acreditación del “PARTICIPANTE” en original conforme a lo establecido en el (Anexo E) de la “CONVOCATORIA”.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Original o copia certificada y copia simple</b> de los siguientes documentos: escritura constitutiva y última modificación a dicha acta constitutiva, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.</li> <li>• <b>Original o copia certificada y copia simple</b> del Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente.</li> </ul> <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p><b>Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</b></p> <p>Los documentos originales (testimonios de la escritura o escrituras) les serán devueltos a los <b>“LICITANTES”</b> el día correspondiente al acto de emisión y notificación de fallo, o bien en caso de no asistir a dicho acto, podrán recogerlos a partir de ese día en nuestras oficinas señaladas en el apartado 1.6) de la presente <b>“CONVOCATORIA”</b>, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.</p> <p>En caso de <b>“proposición conjunta”</b>, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
6.	<p><b>Original y copia simple del Convenio para el caso de proposiciones conjuntas.</b> (En su caso Anexo E-1).</p> <p>De acuerdo al artículo 53 de la <b>“LEY”</b>. para el caso de proposición conjunta además se deberá observar lo siguiente:</p> <p>Dos o más personas morales podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una nueva sociedad; para tales efectos, en la proposición deberán presentar un convenio firmado por todos los representantes legales de las <b>“PARTICIPANTES”</b> en el que se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.</p> <p>Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un <b>“CONTRATO”</b>, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas <b>“PARTICIPANTES”</b> en la proposición a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del <b>“CONTRATO”</b>, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio convenio.</p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de que, previamente a la formalización del <b>“CONTRATO”</b> adjudicado, las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades contraídas en dicho convenio.</p>

	<p>Cabe señalar que en la proposición conjunta el precio que oferte el representante común, deberá ser respetado por todos los asociados en dicha proposición, y especificarlo así en el Convenio correspondiente.</p>
7.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple.</p> <p>Adjuntando las respectivas identificaciones vigentes en original o copia certificada y copia simple para cotejo tanto del otorgante del poder como del que recibe el poder. En caso de presentar como medio de identificación el IFE o INE serán validadas las identificaciones en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral (<a href="https://listanominal.ine.mx/scpln/">https://listanominal.ine.mx/scpln/</a>) a fin de acreditar su vigencia. Para el caso de los testigos se acepta la presentación de copias simples de dichas identificaciones. (Anexo F).</p>
8.	<p><b><u>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</u></b> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <b><u>o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal deberá exhibir ante el personal autorizado por la “CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u></b></p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <b><u>o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá exhibir ante el personal autorizado por la “CONVOCANTE”, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></b></p> <p><b><u>Las identificaciones originales serán devueltas al finalizar el acto de apertura de proposiciones.</u></b></p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
9.	<p>Deberá presentar <b><u>relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes</u></b> a los que haya prestado SERVICIOS similares <b><u>durante los dos últimos años</u></b> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo G). Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en términos del artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.</p>
10.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus <b><u>Obligaciones Fiscales</u></b> de conformidad con el (Anexo H) de la “CONVOCATORIA”. (llenar y presentar formato).</p> <p><b><u>Ver formato de referencia.</u></b></p> <p>Así mismo el “LICITANTE” deberá presentar la <b><u>opinión positiva del “SAT”</u></b> vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”.</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>
11.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el “LICITANTE” manifiesta que se encuentra al corriente en sus <b><u>Obligaciones Fiscales Estatales</u></b> de conformidad con el (Anexo I) de la “CONVOCATORIA”. Cabe aclarar que todo “LICITANTE” que participe en la presente licitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (llenar y presentar formato).</p> <p><b><u>Ver formato de referencia. (Anexo I)</u></b></p> <p>Así mismo el “LICITANTE” <b><u>deberá presentar la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes</u></b>, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la “CONVOCATORIA”.</p> <p><b>Nota:</b> En caso de no presentar la constancia solicitada dentro del sobre de su proposición será causa de desechamiento de su proposición.</p> <p>En caso de “proposición conjunta”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.</p>

12.	Escrito mediante el cual presente una <b>Declaración de integridad</b> , en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósoita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás “PARTICIPANTES”. De conformidad con el <b>(Anexo J)</b> de la “ <b>CONVOCATORIA</b> ” ( <b>Llenar y presentar formato</b> )  En caso de “ <b>proposición conjunta</b> ”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.
13.	Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> en el cual el “ <b>LICITANTE</b> ”, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el “ <b>IMSS</b> ”, así mismo, deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (“ <b>IMSS</b> ”) denominado <b>OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> , vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la “ <b>CONVOCATORIA</b> ”, de acuerdo al <b>(Anexo K)</b> .  En caso de “ <b>proposición conjunta</b> ”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.
14.	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el <b>(Anexo L)</b> de esta “ <b>CONVOCATORIA</b> ”. ( <b>Llenar y presentar formato</b> ). Mismo que servirá para efectuar el pago en el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.  <i>Ver formato de referencia.</i>
15.	Escrito en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:  a) Garantía de cumplimiento de “ <b>CONTRATO</b> ” b) Garantía de calidad de los servicios.  Esto de conformidad con lo establecido en el <b>(Anexo M)</b> Llenar y presentar.
16.	Licitante deberá presentar: <b>Carta de confidencialidad</b> debidamente firmada por su representante Legal o Persona Física en su caso de acuerdo al <b>(Anexo N)</b> de la presente “ <b>CONVOCATORIA</b> ”.  En caso de “ <b>proposición conjunta</b> ”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.
17.	Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato.  <b>Ver formato de referencia (Anexo O)</b>  En caso de “ <b>proposición conjunta</b> ”, deberá de ser presentado por cada una de las personas participantes.
18.	<b>Para la partida 2</b>  Escrito libre en donde el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar además de lo requerido en dicha partida lo siguiente:  Para el caso del mantenimiento correctivo, el proveedor entregará contrato de soporte emitido por Hewlett Packard Enterprise (HPE), que contenga lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de contrato</li><li>• Números telefónicos o medios de contacto para contactar al personal encargado de realizar el mantenimiento, directamente de parte del fabricante.</li><li>• Nombre del cliente</li><li>• Nombre y dirección del proveedor</li><li>• Contacto del proveedor</li><li>• Vigencia de inicio y término</li><li>• Identificador de contrato/servicio</li><li>• Marca, modelo y serie del producto a realizar el mantenimiento</li><li>• Descripción del tipo de mantenimiento correspondiente a cada equipo y componentes</li></ul>
19.	Para las partidas 1 y 2.

	<p>El Licitante deberá presentar carta original del fabricante de los equipos (Hewlett Packard Enterprise – HPE) y firmada por el representante legal, donde acredite al Licitante que es distribuidor autorizado, que cuenta con el soporte técnico autorizado y cuenta con al menos 3 años de experiencia.</p> <p>La carta del fabricante, deberá estar presentada en papel membretado, anotando todos los datos referentes a la licitación pública, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español, también se deberá presentar copia simple de la identificación oficial de quien firma la carta, se aceptan, INE, IFE, Pasaporte o Cedula Profesional.</p> <p>Se acepta que presente la carta del fabricante en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato</p>
20.	<p><b>Para la partida 3.</b></p> <p>Escrito libre del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, además de lo requerido en dicha partida, que tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo los proporcionará con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los servicios serán proporcionados por cuando menos dos ingenieros certificados (con certificación vigente) y autorizados por el fabricante de los equipos sujetos de los mantenimientos.</li> </ul>
21.	<p><b>Para la partida 3.</b></p> <p>Carta del fabricante CAMBIUM NETWORKS (escrito libre) haciendo referencia al número de procedimiento y firmada por el representante legal, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste como distribuidor autorizado, que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 3 años de experiencia en el soporte y mantenimiento de bienes objeto de este procedimiento.</p> <p>La carta del fabricante, deberá estar presentada en papel membretado, anotando todos los datos referentes a la licitación pública, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español, también se deberá presentar copia simple de la identificación oficial de quien firma la carta, se aceptan, INE, IFE, Pasaporte o Cedula Profesional.</p> <p>Se acepta que presente la carta del fabricante en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.</p>
22.	<p><b>Para la partida 5.</b></p> <p>Escrito libre en donde el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, además de lo requerido en dicha partida para el mantenimiento preventivo como para el mantenimiento correctivo todas las actividades se realizarán por un ingeniero certificado <b>CCNA</b> o <b>CCNP</b></p> <p>Asimismo que se compromete a proporcionar un curso básico de <b>CISCO</b> en línea para dos personas con duración de 18 horas del 22 al 26 de noviembre del 2021, entregando al final un comprobante de participación.</p>
23.	<p><b>Para la partida 6.</b></p> <p>Escrito libre en donde el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado además de lo requerido en dicha partida se compromete a proporcionar lo siguiente:</p> <p>El mantenimiento preventivo y correctivo incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. curso de <b>CCSE (CHECK POINT CERTIFIED SECURITY EXPERT)</b>, para una persona, con duración de 40 hrs., en fecha y horario que designen el centro estatal de telecomunicaciones C4 de acuerdo a la carga laboral del personal.</li> <li>2. curso certificado <b>ITIL FOUNDATION</b> en línea para una persona con duración de 40 hrs. en fecha y horario que designen el centro estatal de telecomunicaciones C4 de acuerdo a la carga laboral del personal.</li> <li>3. todos los materiales y/o refacciones necesarias para la prestación del servicio.</li> <li>4. respaldo de la configuración del sistema operativo.</li> <li>5. las actividades las realizará un ingeniero certificado en <b>CHECK POINT</b>.</li> </ol> <p>Así mismo deberá anexar carta emitida por el fabricante de los equipos de la marca CHECK POINT (escrito libre) y firmada por el representante legal, en la que acredite al licitante al menos nivel de 3 estrellas y que está autorizado para prestar los servicios de mantenimiento, la cual deberá tener una antigüedad no mayor a los 10 días hábiles al momento de su presentación, la cual deberá</p>

	<p>hacer referencia al proceso de licitación, dirigida al proveedor participante y respaldarlo en sus garantías.</p> <p>La carta del fabricante, deberá estar presentada en papel membretado, anotando todos los datos referentes a la licitación pública, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español, también se deberá presentar copia simple de la identificación oficial de quien firma la carta, se aceptan, INE, IFE, Pasaporte o Cedula Profesional.</p> <p>Se acepta que presente la carta del fabricante en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.</p>
24.	<p><b>Para la partida 7.</b></p> <p>Escrito libre en donde el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete además de lo requerido en dicha partida a proporcionar lo siguiente:</p> <p>El mantenimiento preventivo y correctivo incluirá lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. todos los materiales y/o refacciones necesarias para la prestación del servicio.</li> <li>2. 5 teléfonos marca avaya o similar, modelo vantage K175 o similar, 2 códecs marca avaya o similar, modelo CU360 o similar y 2 teléfonos marca avaya o similar, modelo B189 o similar.</li> <li>3. Un curso certificado de AVAYA en línea para una persona durante la prestación del servicio en los horarios y fechas que designe el centro estatal de telecomunicaciones <b>C4</b>, con una duración de 40 hrs.</li> </ol> <p>Así mismo deberá anexar carta emitida por el del fabricante de los equipos marca AVAYA (escrito libre) haciendo referencia al número de procedimiento y firmada por el representante legal, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste como distribuidor autorizado, que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 3 años de experiencia en el soporte y mantenimiento de bienes objeto de este procedimiento y con fecha de emisión no mayor a diez días.</p> <p>La carta del fabricante, deberá estar presentada en papel membretado, anotando todos los datos referentes a la licitación pública, debidamente firmados por su representante legal en todas sus hojas y en idioma español, también se deberá presentar copia simple de la identificación oficial de quien firma la carta, se aceptan, INE, IFE, Pasaporte o Cedula Profesional.</p> <p>Se acepta que presente la carta del fabricante en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.</p>
25.	<p><b>Para las partidas 8 y9</b></p> <p>El licitante deberá de presentar copia simple del fabricante o distribuidor autorizado para la marca IMPINJ en el país, en la cual avale, respalde y recomiende a la empresa licitante para la instalación, configuración, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos lectores RFID correspondientes, y que cuenta con el soporte técnico autorizado.</p>
26.	<p><b>Para las partidas 8 y9</b></p> <p>El Licitante deberá presentar copia simple de carta expedida por al menos 3 (tres) estados de la república mexicana, donde acredite que ha implementado el servicio de instalación y/o mantenimiento de arcos para lectura RFID de manera satisfactoria.</p>
27.	<p><b>Para la partida 8</b></p> <p>El Licitante deberá presentar documento currículo con relación de clientes y soluciones de instalación, mantenimiento y sistema referente al servicio de arcos de lectura RFID y servicio de puesta a punto de módulos REPUVE prestadas a cada uno, debidamente firmada por el representante legal.</p>
28.	<p><b>Para las partidas 8 y9</b></p> <p>El licitante deberá anexar a la presente copia simple del Directorio Tecnológico de RFID para la contratación o adquisición de Tecnología de Radio Frecuencia y Asesoría Técnica, emitido por la Dirección General del Registro Público Vehicular, en el cual debe de aparecer en el listado como integrador validado para realizar el proceso de grabado y pegado de las constancias de inscripción; administración y control de proceso o soluciones relacionadas con RFID o sistemas; y de igual manera, el hardware que maneje la solución debe de encontrarse en el listado de fabricantes de equipos RFID homologados al estándar ISO/IEC 18000-6C.</p>
29.	<p><b>Para la partida 8</b></p> <p>El licitante deberá de presentar copia simple de certificado de derechos de autor del sistema de monitoreo de porterías o carta de cesión de derechos del mismo, donde el licitante tiene los derechos exclusivos para revisión, generación de desarrollo y actualización de dicho</p>

	sistema implementado actualmente para esta solución.
30.	Para la partida 9  El licitante deberá de presentar copia simple de certificado de derechos de autor del sistema de grabado de constancias de inscripción REPUVE o carta de cesión de derechos del mismo, donde el licitante tiene los derechos exclusivos para instalación, integración, generación de desarrollo y actualización de dicho sistema.
31.	Para la partida 9.  Escrito libre, carta bajo protesta de decir verdad en la que el Licitante se comprometa dar capacitación del uso del sistema para 8 personas, iniciando una vez que la instalación, configuración y puesta a punto este realizada en cada uno de los módulos, durante 2 días hábiles, cada uno de 4 horas hábiles, dicha capacitación será impartida por personal del Proveedor, de acuerdo al calendario establecido por el Centro Estatal de Telecomunicaciones C4 en Av. los Conos #105, Fracc. Ojocaliente I, Aguascalientes, Ags.
32.	Para todas las partidas el Licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que se compromete al cambio de piezas, suministros y refacciones que sean necesarias para el correcto funcionamiento de los servicios de mantenimiento solicitados según los alcances descritos en cada partida, así como:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mencionar que cuenta con personal para atención telefónica y/o correo electrónico para reporte de fallas o averías .</li> <li>• Que dará atención a las fallas y/o averías que ocurran durante la contratación del servicio.</li> <li>• En caso de que falla y/o avería requiera el reemplazo de piezas o equipo completo, deberán de ser sustituidos con las mismas características o superiores, en los tiempos señalados en las partidas, lapso durante cual el proveedor proporcionará el equipamiento necesario que permita garantizar la continuidad de la operatividad del sistema..</li> <li>• Visitas de verificación de fallas tempranas en los horarios que se señalan en cada partida.</li> </ul>

## 2.5) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) de la presente “**CONVOCATORIA**”, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el representante legal, **deberá ser presentada en apego al Anexo C**. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento, además de lo siguiente:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia simple, sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra).
- b) La propuesta deberá incluir una descripción genérica de los **SERVICIOS** ofertados.
- c) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total por partida. (Al referirse a los centavos, se sugiere indicar cantidades a dos dígitos).
- d) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida.
- e) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta convocatoria).
- f) Indicar el tiempo de entrega solicitado por “**LA CONVOCANTE**”.
- g) Indicar el lugar de entrega.
- h) Indicar el tiempo con que están garantizados en calidad los **SERVICIOS** a contratar.
- i) Señalar que la vigencia de los precios será la misma que la vigencia del “**CONTRATO**”.
- j) En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su propuesta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado. Así mismo en caso de otorgar **SERVICIOS** sin costo para la SAE, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración, así como el lugar de entrega).
- k) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los servicios y personal, así mismo no agregar nuevas columnas o líneas a los archivos de todos los Anexos pertenecientes a esta convocatoria.
- l) La **SAE** no aceptará cargos adicionales que no estén señalados en su propuesta económica.

## 3

### FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO” Y CONDICIONES DE PAGO

#### 3.1) FORMALIZACIÓN DEL “CONTRATO”:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY” y como resultado de la adjudicación, la “SAE” y el “PROVEEDOR” adjudicado deberán suscribir el “CONTRATO” correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el “CONTRATO”, este deberá ser suscrito por el “PROVEEDOR” adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Los documentos por los que se formalizará el fallo de adjudicación y las obligaciones del “PROVEEDOR” serán con el pedido y el “CONTRATO” correspondiente.

Cuando los “PROVEEDORES” injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen “CONTRATOS” o pedidos, serán sancionados por la “CONTRALORÍA” con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el valor de la UMA (unidad de medida y actualización elevado al mes), en la fecha de la infracción; en cuyo caso la SAE podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la “LEY”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el “CONTRATO” al “PARTICIPANTE” que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

#### 3.2) GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la “LEY”, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la “SEFI”, lo siguiente.

##### 1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE “CONTRATO”

- a. Otorgar fianza por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en pesos mexicanos en idioma español, mediante póliza expedida a favor de “SEFI”, por una institución autorizada por autoridades mexicanas
- b. Entregar a la “SAE” dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato el original de la póliza de fianza, en la Jefatura de Departamento de Gestión Documental e Información Estadística, sito en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4o. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags.
- c. La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.
- d. Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
- e. En caso de propuestas conjuntas la fianza deberá ser presentada por el representante común del grupo de personas, otorgada a nombre de todas y cada una de las personas físicas o morales que la integren.
- f. En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato para incrementar los bienes y/o servicios originalmente adquiridos, el “LICITANTE” se obliga a presentar a la “SAE” dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio modificatorio, el endoso necesario al medio de garantía presentado en el contrato principal, por un monto del 10% del monto total adjudicado en el convenio modificatorio incluyendo el I.V.A. y que debe expedir a favor de “SEFI”, con las prevenciones que se señalan más adelante.
- g. Que para cancelar la fianza previa solicitud por escrito del interesado, será requisito indispensable contar con el oficio de cumplimiento total del contrato y a la entera satisfacción de la recepción de los bienes y/o servicios por parte del titular del ente requirente.

**La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, lo siguiente:**

1. La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 fracción II y III, 70 y 74 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato, así como la buena calidad de los bienes y/o servicios objeto de la licitación y/o contrato.
2. La información correspondiente al número de contrato, fecha de firma y especificaciones de las obligaciones garantizadas emanadas del contrato, sus domicilios, así como la mención que deriva de la licitación (número).
3. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
4. El señalamiento del nombre, denominación o razón social del “**LICITANTE**”.
5. Que la fianza se otorga para garantizar la ejecución total de la entrega de los bienes y/o servicios materia del contrato, atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.
6. Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución para trámite de las reclamaciones de pago previstas en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. De igual forma esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la “**SAE**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de los bienes y/o servicios señalados en el apartado 2.2) de la presente convocatoria otorgue prórrogas o esperas para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Cuando al realizarse el finiquito resulten saldo a cargo del “**LICITANTE**” y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, “**LA CONVOCANTE**” deberá cancelar la fianza respectiva.

**2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y VICIOS OCULTOS.**

El “**PROVEEDOR**” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “**LEY**”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos de los bienes y/o servicios, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria. Asimismo, queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, y el saneamiento por evicción.

Los períodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes y/o servicios sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado 2.3) de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “**PROVEEDOR**” firme el “**CONTRATO**” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes y/o servicios, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “**PROVEEDOR**” quedará obligado a reponer los bienes y/o servicios adquiridos en malas condiciones en un plazo de cinco días naturales previa notificación que le haga al “**PROVEEDOR**” el ente requirente, sin cargo adicional para “**LA CONVOCANTE**” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer los bienes y/o servicios que se le señalen una vez agotado el plazo señalado o bien no proporcione los entregables o si no proporciona algún otro requerimiento que se señala en el apartado 2.2), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**3.3) CONDICIONES DE PAGO:**

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones CFDI, de acuerdo a las fechas de entrega señaladas en el apartado 2.3) de la presente Convocatoria. Para las partidas 2, 3, 4 y 6 el pago se realizará además de lo anterior, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 9º de la LEY.

La documentación requerida para el pago deberá presentarse en original en los domicilios señalados en el **apartado 2.3** de la presente convocatoria, consistente en los CFDI y los pedidos de compra. De igual forma los pedidos de compra, deberán presentarse debidamente firmados por el proveedor al momento de la entrega.

Las facturas ("CFDI") que se presenten para pago deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

#### **Secretaría de Finanzas**

Av. de la Convención Ote. Número 102  
Col. del Trabajo, C.P. 20180  
R.F.C.: SFI-011030-DU4

En caso de que las impresiones de los "CFDI" entregadas por el "**PROVEEDOR**" para su pago, presenten errores o deficiencias, el **responsable de la recepción** señalado en el apartado 2.3) de la presente Convocatoria, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al "**PROVEEDOR**" las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el "**PROVEEDOR**" presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el "**PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el "**CONTRATO**", no procederá el cobro de dichas penalizaciones.

**La "CONVOCANTE" no otorgará anticipos, el precio será fijo durante la vigencia del "CONTRATO".**

#### **3.4) PENAS CONVENCIONALES, DEDUCCIONES Y DESCUENTOS POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la "**LEY**", cuando el "**PROVEEDOR**" no proporcione los servicios conforme a lo establecido en esta "**CONVOCATORIA**", queda obligado a pagar a la "**SAE**", por cada día natural de mora o atraso, una pena convencional de 2 al millar en función de bienes y/o servicios no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiere suscitado el incumplimiento por parte del "**PROVEEDOR**" hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de la "**SAE**". El monto de estas penas no podrá exceder el monto total adjudicado. La "**SAE**" podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del "**CONTRATO**".

Dicha pena convencional se descontará a la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya lo haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de la "**LEY**".

#### **3.5) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL "CONTRATO":**

La "**SAE**" podrá rescindir administrativamente el "**CONTRATO**" en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "**PROVEEDOR**", siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la "**LEY**", sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

#### **3.6) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "CONTRATO":**

Se podrá dar por terminado anticipadamente el "**CONTRATO**", cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **SERVICIOS** originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la "**LEY**".

### 3.7) CANTIDADES ADICIONALES:

La “SAE” podrá acordar el incremento en la cantidad de los **SERVICIOS** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la “LEY”, en cuyo caso el “PROVEEDOR” adjudicado aceptará seguir prestando los **SERVICIOS** requeridos hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **SERVICIOS** ofertado originalmente.

La “CONVOCANTE” se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la “CONVOCATORIA” y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la “LEY” y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un “PROVEEDOR” comparadas con las establecidas originalmente en esta “CONVOCATORIA”.

### 3.8) “LICITANTES” QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Los derechos y obligaciones que se deriven de los “CONTRATOS” no podrán ser transferidos por el “PROVEEDOR” en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la “SAE” según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la “LEY”.

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente “LICITACIÓN” y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

1. Ingresar a la página de “*Hoy se Compra*” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/>
2. Posicionarse en el apartado de “*Proveedores*”
3. Dar clic en el ícono de **inscripción** si deseas tramitar el registro por primera vez o si dejaste de actualizar tu registro por dos años o más.
4. Dar clic en el ícono de **refrendo** si deseas tramitar el refrendo del año en curso.

**SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE “PROVEEDORES”, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.**

El “PROVEEDOR” Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la “DGAD”, tel.: 910-25-00 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de Cumplimiento de Contrato y Calidad del SERVICIO.
- Firma de “CONTRATO”.
- Recibir “CONTRATO”.
- Recibir el Pedido de Compra.

### 3.9) INCONFORMIDADES:

De conformidad con el artículo 50 fracción XIV y 93 de la “LEY”, los “LICITANTES” podrán interponer su inconformidad contra los actos que deriven del presente procedimiento de Licitación ante la “**CONTRALORÍA**”, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la “LEY”.

## 4

### FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

#### FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la "CONVOCATORIA" de esta licitación	A decisión del licitante

#### FORMATOS DE ANEXOS, PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Proposición Técnica.	Sí
C	Oferta Económica	Sí
D	Carta compromiso.	Sí
D-1	Carta compromiso.	Sí
E	Acreditación del "PARTICIPANTE".	Sí
E-1	Convenio de propuesta conjunta	(Solo en caso de aplicar)
F	Carta poder simple.	(Solo en caso de aplicar)
G	Relación de clientes principales y copia de CFDI.	Sí
H	Obligaciones fiscales.	Sí
I	Obligaciones fiscales Estatales.	Sí
J	Documento de Integridad	Sí
K	Opinión de cumplimiento del "IMSS"	Sí
L	Autorización pago vía electrónica.	Sí
M	Garantía de cumplimiento y calidad	Sí
N	Carta de Confidencialidad	Sí
O	Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato.	Sí

#### PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
P	Garantía de cumplimiento de " <b>CONTRATO</b> "	Sí

Para los "LICITANTES" que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón de "PROVEEDORES" de Gobierno del Estado de Aguascalientes, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente,

1. Ingresar a la página de "Hoy se Compra" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/SAE/Hoysecompra/>
2. Posicionarse en el apartado de "Proveedores"
3. Dar clic en el ícono de inscripción si deseas tramitar el registro por primera vez o si dejaste de actualizar tu registro por dos años o más.
4. Dar clic en el ícono de refrendo si deseas tramitar el refrendo del año en curso.
5. Si desea consultar el estatus de su registro, deberá dar clic al ícono de consultas. Si no aparece su registro puede ser porque no está inscrito o no ha actualizado su registro por dos años o más.

**ANEXO A**  
**PUNTO 1.8 FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN**

Fecha (*indicar por el licitante*)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

**ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N055-2021**, para la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de bienes informáticos y de telecomunicaciones requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública.

Indicar datos generales por parte del licitante bajo protesta de decir verdad (*nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal*).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (*persona autorizada por el representante legal que acudirá a los actos del presente procedimiento*).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (*domicilio completo*), así como el correo electrónico y números de contacto.

Bajo protesta de decir verdad

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO J.A.**  
**PUNTO 1.8) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN**

Fecha (*indicar por el licitante \_\_\_\_\_*)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

**PREGUNTAS**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

En referencia a la “**CONVOCATORIA**” de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N055-2021**, para la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de bienes informáticos y de telecomunicaciones requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la “CONVOCATORIA”	Texto de la pregunta
	“Ejemplo” 1.-	“Ejemplo” 2.4)	“Ejemplo” ¿ “”
	2.-		

**NOTAS:**

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la “CONVOCANTE”, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de Hoysecompra los formatos mencionados para su fácil llenado.

“Bajo protesta de decir la verdad”

Firma

*Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)*  
*Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)*

**ANEXO B**  
**NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

Fecha (*indicar por el licitante \_\_\_\_\_*)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

**“Bajo protesta de decir la verdad” señalo mi PROPUESTA TÉCNICA**

Partida	Cantidad	U/M	Descripción	Vigencia		Sí oferto / No oferto
				Fecha de inicio	Fecha de termino	
			<p><i>Describir detalladamente la oferta de su servicio. (completa) conforme a lo señalado en el apartado 2.2) de la convocatoria para cada partida.</i></p> <p><i>Deberá señalar la marca que oferte según corresponda sin dejar la palabra “similar”.</i></p>			

**FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO C**  
**NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

Fecha (*indicar por el licitante* \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N0055-2021

“Bajo protesta de decir la verdad” señalo mi **OFERTA ECONÓMICA.**

PARTIDA	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
			Señalar la descripción del servicio según corresponda lo ofertado en el ANEXO B.				
(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)							

**NOTA:**

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Se recomienda hacer los cálculos en Excel.
4. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
5. **FAVOR DE RESPETAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS,**

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la ““CONVOCATORIA”” de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	Llenar por el Licitante (de conformidad con el apartado 2.3 de la Convocatoria)
Lugar de entrega del bien:	Llenar por el licitante (de conformidad con el apartado 2.3 de la Convocatoria)
Vigencia de la proposición:	Llenar por el Licitante (de conformidad con el apartado 2.3 de la Convocatoria)
Garantía	Llenar por el licitante

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO D**  
**NUMERAL 4 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

**CARTA COMPROMISO**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta licitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y los entes requirentes únicamente para este procedimiento, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria en cada uno de sus numerales, los anexos correspondientes a la presente Licitación, sus especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, así como lo estipulado y acordado en la (s) junta (s) de aclaraciones.
4. Mi representada acepta entregar los **SERVICIOS** (para la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de bienes informáticos y de telecomunicaciones requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos **2.2**), obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los **SERVICIOS**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su prestación total en el lugar establecido en el punto **2.3**) de la convocatoria del presente procedimiento.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **SERVICIOS** requeridos, por el período mínimo indicado en el punto **2.2**) de la “**CONVOCATORIA**”, así mismo cumpliré con las normas aplicables para estos **SERVICIOS** y entregables todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta algún defecto del **SERVICIO**, en condiciones normales quedo obligado a reponerlos o en caso de que los entregables no cumplan con las especificaciones de calidad requerida, éstos deberán ser corregidos en el plazo estipulado en la presente “**CONVOCATORIA**”, a partir de la notificación al proveedor por parte del ente requirente, sin cargo adicional para la “**SAE**”.
6. Para los efectos del artículo **71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, que ordena a los Sujetos de la Ley contratantes abstenerse de recibir proposiciones o celebrar contratos en las materias a que se refiere dicha Ley, con las persona físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que no me encuentro

(**Nombre de la compañía que participa en caso de ser persona moral**) no se encuentra en ninguno de los supuestos, del artículo señalado anteriormente.

7. Para los efectos de los artículos **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas** y **36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes** manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscripto (y los socios o accionistas de la sociedad, o las sociedades de las que forman parte y que ejerzan control sobre la sociedad, en caso de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo tanto no se actualiza un Conflicto de Interés respecto al presente procedimiento.
8. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los **SERVICIOS** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la “SAE”, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario  
A la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO D-1**  
**NUMERAL 4 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

Fecha (*indicar por el licitante*) \_\_\_\_\_  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El licitante se constituye por su carácter de patrón, siendo responsable único de las relaciones entre éste y las personas que destine a la prestación de los servicios contratados mediante este instrumento legal, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de éstas últimas entre sí.

En mi carácter de patrón para con los trabajadores, me encargaré de delimitar legalmente, que en ningún caso se tome a “**La SAE Y/O ENTE REQUIRENTE**” como patrón directo o sustituto, obligándome a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE Y/O ENTE REQUIRENTE**” por ese concepto, le será reembolsado a “**La SAE Y/O ENTE REQUIRENTE**” cualquier gasto en que por tal motivo incurriera ésta.

Se obliga a que el personal que destine para la prestación del servicio goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral, y en particular a que el mismo esté debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social durante todo el tiempo en que se presten los servicios contratados, así como a cumplir con la obligación de pagar y enterar las cuotas obrero-patronales, para lo cual se compromete a entregar en caso de resultar adjudicado al “**EL ENTE REQUIRENTE**”, una copia del entero de la liquidación mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social, acorde con el listado del personal que haya destinado en el mes de que se trate a la prestación del servicio, siendo un requisito indispensable para que se pueda proceder al pago de la copia de CFDI respectiva que esté incluido en la liquidación de pago de las cuotas obrero patronales que correspondan, así como la opinión de cumplimiento ante el IMSS, para el caso de resultar adjudicado.

**“Bajo protesta de decir la verdad”**

---

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO E**  
**NUMERAL 5 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

**ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

( Nombre del representante legal ) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación ( nombre de la empresa ).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP (persona física):

Domicilio calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

\*Si es persona física llenar únicamente los espacios que le apliquen.

Protesto lo necesario  
A la fecha de su presentación.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO E-1 (EN SU CASO)**  
**NUMERAL 6 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

Fecha (indicar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N055-2021

**CONVENIO PRIVADO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA  
(SERVICIOS)**

Convenio privado de proposición conjunta que celebran por una parte el “PROVEEDOR” \_\_\_\_\_ y por la otra el(s) “PROVEEDOR”(es) \_\_\_\_\_, para participar en la licitación pública número \_\_\_\_\_, referente a: \_\_\_\_\_. Bajo protesta de decir verdad, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES:**

**I. DECLARA EL “PROVEEDOR”\_\_\_\_\_**

I.1.- Que acredita su existencia legal con el testimonio de la escritura pública número. \_\_\_\_\_, volumen Número. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_\_, bajo el acta número \_\_\_\_\_, tomo número \_\_\_\_\_ volumen número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público Número. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

Descripción del objeto social:

\_\_\_\_\_  
Registro Federal de Contribuyentes:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre( s ) \_\_\_\_\_

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

\_\_\_\_\_  
Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

\_\_\_\_\_  
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

I.2.- Que el Señor \_\_\_\_\_, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha sociedad, mediante el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ otorgada ante la fe del Notario Público Número. \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

I.3.- Que su domicilio convencional se encuentra ubicado en: \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_.

**II. DECLARA EL “PROVEEDOR”\_\_\_\_\_**

II.1.- Que acredita su existencia legal con el testimonio de la escritura pública número. \_\_\_\_\_, volumen Número. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, inscrita en forma definitiva en el

Registro Público de la Propiedad y del Comercio de \_\_\_\_\_, bajo el acta número \_\_\_\_\_, tomo número\_\_\_\_\_ volumen número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público Número.\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_. Descripción del objeto social:

Registro Federal de Contribuyentes:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre( s )

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:  
\_\_\_\_\_

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:  
\_\_\_\_\_

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de las Reformas o modificaciones al acta constitutiva:  
\_\_\_\_\_

II.2.- Que el Señor \_\_\_\_\_, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha sociedad, mediante el testimonio de la escritura pública número\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del Notario Público Número. \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.

II.3.- Que su domicilio convencional se encuentra ubicado en: \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_.

### III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que celebran el presente convenio con fundamento en el artículo 53 de la "LEY" de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y en el apartado 1.9) de la "CONVOCATORIA" de la licitación pública número \_\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

III.2.- Las partes que integran el convenio privado de proposición conjunta, nos comprometemos y obligamos a participar en forma conjunta en esta Licitación al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- OBJETO.** Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar proposición conjunta para participar en la licitación pública número \_\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA.- PARTES DE LOS SERVICIOS QUE CADA AGRUPADO SE OBLIGA A CUMPLIR.** Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su proposición conjuntada adjudicada en la licitación pública número \_\_\_\_\_, lo siguiente:

I. El "PROVEEDOR" \_\_\_\_\_:

**(DETALLAR LOS SERVICIOS QUE SE OBLIGA A PRESTAR, O LA PARTICIPACIÓN QUE TENDRÁ EN EL GRUPO)**

II. El "PROVEEDOR" \_\_\_\_\_:

**(DETALLAR SERVICIOS QUE SE OBLIGA A PRESTAR, O LA PARTICIPACIÓN QUE TENDRÁ EN EL GRUPO)**

**TERCERA.- DOMICILIO CONVENCIONAL.** Las partes señalan como su domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, Código Postal \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_.

**CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN.** Las partes convienen que el “PROVEEDOR” \_\_\_\_\_, a través de su Representante Legal, Señor \_\_\_\_\_, será el Representante Común, otorgándole todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la “CONVOCANTE” (“SAE”) en nombre y representación de las partes para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación, y los que de ella se deriven, mismo que firmará la proposición y, en su caso, el “CONTRATO” correspondiente;

**QUINTA: FORMA DE PAGO.** (Señalar a quien se le acreditará el pago, de no mencionarse se entenderá que el pago se hará al representante común).

**SEXTA.- OBLIGACIÓN CONJUNTA o SOLIDARIA.** Las partes, se obligan en forma conjunta y solidaria entre si y ante la “CONVOCANTE” (“SAE”), para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del “CONTRATO” que se firme producto de esta licitación.

El presente convenio privado de proposición conjunta, se firma por las partes en dos ejemplares originales, en la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

“PROVEEDOR”

“PROVEEDOR”

Representante Legal

Representante Legal

**ANEXO F**  
**NUMERAL 7 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

**CARTA PODER SIMPLE**

Bajo protesta de decir verdad Yo, C. \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, otorgo facultades amplias al C. \_\_\_\_\_ para que comparezca y firme en mi nombre y representación las actas de Aclaraciones, Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación de Fallo de Adjudicación, en la Licitación Pública Nacional No. **DGAD-LEA-N055-2021**, para la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de bienes informáticos y de telecomunicaciones requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública.

<b>OTORGA</b>
_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

<b>RECIBE</b>
_____
NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

**TESTIGOS**

_____
NOMBRE Y FIRMA

_____
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO G**  
**NUMERAL 9 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

Bajo protesta de decir verdad, por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he prestado **SERVICIOS similares** a los requeridos en la presente licitación:

**RELACIÓN DE TRES CLIENTES**

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del “CONTRATO”

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.  
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes) vigentes.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO H**  
**NUMERAL 10 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

Fecha (*indicar por el licitante* \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

**Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2021.**

**Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

**Nombre, Razón social, “RFC”,** Llenar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_

**Señalar si el “CONTRATO” se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios:** Llenar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_.

**Número de Licitación:** Llenar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_

**Adjunto a la presente opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.**

**Nomenclatura:**

C.F.F. Código Fiscal de la Federación.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	D.I.M. Declaración informativa Múltiple.	D.I.O.T. Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.	I.E.P.S. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	I.S.R. Impuesto Sobre la Renta.	I.V.A. Impuesto al Valor Agregado.	R.F.C. Registro Federal de Contribuyentes.

**Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:**

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R. y retenciones del I.S.R. por sueldos y retenciones y retenciones por asimilados a salarios , así como de los pagos definitivos del I.S.R, I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21 y 5.2.26.

3. No tiene créditos fiscales firmes y exigibles, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

6. Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del C.F.F. en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del C.F.F.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)

Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO I**  
**NUMERAL 11 DEL PUNTO 2.4) DE LA “CONVOCATORIA”**

Fecha (*indicar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_*)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuenta a las obligaciones fiscales de carácter estatal, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO J**  
**NUMERAL 12 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

Fecha (*indicar por el “LICITANTE”*)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

**DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL “LICITANTE”**

Compromisos con la transparencia. - Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de adquisición referente a:

Para la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de bienes informáticos y de telecomunicaciones requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública.

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del “LICITANTE” en no tratar en influir en el procedimiento mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del “LICITANTE”.

Dentro de este marco el “LICITANTE” asume el siguiente:

**Compromiso**

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la “SAE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás “PARTICIPANTES” y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO K**  
**NUMERAL 13 DEL PUNTO 2.4) DE LA “CONVOCATORIA”**

Fecha (*indicar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_*)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y me comprometo a entregar a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** el documento que avale lo anterior en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (“IMSS”) denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva y vigente*** al acto de apertura de proposiciones de la presente licitación.

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO L**  
**NUMERAL 14 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

Fecha (indicar por el “LICITANTE” \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **SERVICIOS** prestados (para la contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de bienes informáticos y de telecomunicaciones requeridos por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre \_\_\_\_\_ Institución \_\_\_\_\_  
R.F.C. \_\_\_\_\_ Bancaria: \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Plaza y \_\_\_\_\_  
Fiscal: \_\_\_\_\_ Sucursal: \_\_\_\_\_

Teléfono y fax : \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_  
E-Mail: \_\_\_\_\_ De Cuenta: \_\_\_\_\_  
CLABE: \_\_\_\_\_

Firma de Autorización:

Representante Legal

**ANEXO M**  
**NUMERAL 15 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA “CONVOCATORIA”**

**GARANTIA DE CALIDAD**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado **3.2**) de la presente “**CONVOCATORIA**”, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” (69 fracción II de la “**LEY**”) lo siguiente:

El “**PROVEEDOR**” adjudicado en términos del artículo 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de la “**LEY**”, se obliga a garantizar la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos por defectos de fabricación, fallas, maquila y/o vicios ocultos de los bienes y/o servicios, por el plazo mencionado para la reposición y/o reparación de los mismos en la partida adjudicada y que se especifican en el apartado **2.2**) de esta convocatoria. Asimismo queda obligado a cubrir los daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado o servicio, y el saneamiento por evicción.

Los periodos de garantía comenzarán a partir de que los bienes y/o servicios sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en términos del apartado **2.3**) de la presente convocatoria.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “**PROVEEDOR**” firme el “**CONTRATO**” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes y/o servicios, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “**PROVEEDOR**” quedará obligado a reponer y/o reparar los bienes y/o servicios adquiridos en malas condiciones de manera inmediata previa notificación que le haga al “**PROVEEDOR**” el ente requirente, sin cargo adicional para “**LA CONVOCANTE**” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer y/o reponer los bienes y/o servicios que se le señalen una vez agotado el plazo señalado en el apartado **2.2**), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Esto aplica también si no proporciona los entregables y algún otro requerimiento que se señala en el apartado 2.2) y Anexo P.

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL PRESTADOR DE SERVICIO/FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	“N” tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la póliza de garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios ante el fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requirente y será ésta quien solicite el cumplimiento de la misma.

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**ANEXO N**  
**NUMERAL 16 DEL PUNTO 2.4) DE LA “CONVOCATORIA”**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, (Indicar nombre de la empresa o persona física) manifiesto que asumo la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la “**CONVOCANTE**” y/o de cualquier dependencia o Entidad del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la “**CONVOCANTE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN**, teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el licitante acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se me obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado me impone la “**LEY**” de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la “**LEY**” Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto seré responsable de los daños y perjuicios que cause a la “**CONVOCANTE**” por el incumplimiento de esta obligación.

\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO O**  
**NUMERAL 17 DEL PUNTO 2.4) DE LA “CONVOCATORIA”**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.**

**Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:**

a). No me encuentro en algún incumplimiento de “**CONTRATO**” en cualquier orden de gobierno, Federal, Estatal o Municipal, además de los Organismos Públicos Descentralizados de cualquier entidad federativa, del Estado o Municipio. b). Se me haya rescindido algún contrato. c). Que no se me ha cancelado o suspendido el registro en el Padrón de Proveedores, durante el plazo que dure alguna sanción impuesta por la Autoridad Fiscalizadora o por determinación de la SAE. d). Que no me encuentro inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósito persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta la Ley.

\_\_\_\_\_ Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)  
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

**ANEXO P**  
**PUNTO 3.2 DE ESTA CONVOCATORIA**  
**FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE “CONTRATO Y CALIDAD”**

Fecha (*indicar por el licitante* \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N055-2021

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la “LEY” de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del “CONTRATO” número \_\_\_\_\_, que celebro con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021, relativo a: suministro de (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del “CONTRATO” mencionado, con importe total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: \_\_\_\_\_ del Estado de Aguascalientes, localidad: \_\_\_\_\_.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la “LEY” de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del “CONTRATO” mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **SERVICIOS** La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el “CONTRATO”. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **SERVICIOS** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **SERVICIOS** materia del “CONTRATO”. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora \_\_\_\_\_, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la “LEY” de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del “CONTRATO”. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la “LEY” Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto)